

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 314

11 de diciembre de 2020

XI Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el viernes 11 de diciembre de 2020

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-1532/2020 RGEF.22632.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre.

**2.- PCOC-1629/2020 RGEF.24068.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta de qué manera está garantizando la Comunidad de Madrid el acceso a plazas públicas en Formación Profesional.

**3.- En su caso, C-1441(XI)/2019 RGEF.11631.** Comparecencia de un representante de la Plataforma "Educación Inclusiva Sí, Especial También", a petición del Grupo

---

Parlamentario Popular, al objeto de explicar y debatir la necesidad de apostar por los centros de educación especial en la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- En su caso, C-2314/2020 RGEF.27199.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Ester García Navarro, profesora y representante de la Plataforma "Refuerzo Covid", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los profesores de refuerzo contratados para el curso 2020/21 con motivo de la pandemia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**5.- PNL-296/2020 RGEF.26498.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:

1.- Modificar la financiación de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada.

2.- Reducir la ratio en todos los niveles.

3.- Aumentar la plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares.

4.- Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil.

5.- Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales.

**6.- Ruegos y preguntas.**

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.....	19467
— <b>PCOC-1532/2020 RGEF.22632. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre. .</b>	19467
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta. ....	19467-19468

- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil y Primaria, respondiendo la pregunta.....	19468
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Director General, ampliando información.....	19468-19470
<b>— PCOC-1629/2020 RGE.24068. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta de qué manera está garantizando la Comunidad de Madrid el acceso a plazas públicas en Formación Profesional.....</b>	<b>19470</b>
- Interviene la Sra. Barahona Prol, formulando la pregunta.....	19470
- Interviene el Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta.....	19471
- Intervienen la Sra. Barahona Prol y el Sr. Director General, ampliando información..	19471-19474
<b>— C-1441(XI)/2019 RGE.11631. Comparecencia de un representante de la Plataforma "Educación Inclusiva Sí, Especial También", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de explicar y debatir la necesidad de apostar por los centros de educación especial en la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....</b>	<b>19474-19475</b>
- Exposición de la Sra. Representante de la Plataforma "Educación inclusiva sí, Especial también". .....	19475-19479
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Heras Sedano y la Sra. Bernardo Llorente.....	19479-19493
- Interviene la Sra. Representante, dando respuesta a los señores portavoces. ....	19493-19497
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 53 minutos. ....	19497
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.....	19497
<b>— C-2314/2020 RGE.27199. Comparecencia de la Sra. D.ª Ester García Navarro, profesora y representante de la Plataforma "Refuerzo Covid", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los profesores de refuerzo contratados para el curso 2020/21 con motivo de la pandemia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). .....</b>	<b>19497</b>

- Exposición de la Sra. Profesora y Representante de la Plataforma "Refuerzo COVID". . . . .	19498-19500
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, la Sra. Rubio Calle, el Sr. Sánchez Domínguez, la Sra. Bailén Ferrández, el Sr. Corral Corral y la Sra. Aymerich D'Olhaberriague. . . . .	19500-19511
- Interviene la Sra. Profesora y Representante, dando respuesta a los señores portavoces. . . . .	19511-19513
 <b>— PNL-296/2020 RGEP.26498. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:</b>	
 <b>1.- Modificar la financiación de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada.</b>	
<b>2.- Reducir la ratio en todos los niveles.</b>	
<b>3.- Aumentar la plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares.</b>	
<b>4.-Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil.</b>	
<b>5.- Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales. . . . .</b>	19513
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, en defensa de la proposición no de ley. . . . .	19513-19515
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Calabuig Martínez. . . . .	19515-19517
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Morano González, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández y la Sra. Heras Sedano. . . . .	19517-19525
- Interviene, en turno de réplica, la Sra. Bernardo Llorente. . . . .	19525-19526
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández y la Sra. Heras Sedano. . . . .	19526-19529

- Interviene la Sra. Bernardo Llorente comunicando las sustituciones en su Grupo. . . . .	19529
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente en relación a la no aceptación de las enmiendas. . . . .	19529
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. . . . .	19529
— <b>Ruegos y preguntas.</b> . . . .	19529
- Intervienen el Sr. Corral Corral y la Sra. Bernardo Llorente. . . . .	19529-19530
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 1 minuto. . . . .	19530



*(Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Damos paso al primer punto del orden del día.

**PCOC-1532/2020 RGE.22632. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Ana María Cuartero Lorenzo, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre.**

Solicitamos la presencia del señor Martín Blasco en la mesa. Este primer punto ha sido a iniciativa de la señora Cuartero Lozano, diputada del Grupo Parlamentario Vox. En primer lugar, y para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Calabuig, que es quien va a intervenir por este grupo parlamentario; tiene usted la palabra, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Es señora Ana María Cuartero Lorenzo, no Lozano; lo digo para concretar, sin más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, don José Ignacio, por su asistencia una vez más a esta Comisión de Educación. La pregunta dice exactamente: situación respecto a los convenios y contratos con empresas para las 396 escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid que estaban pendientes a fecha de 1 de septiembre. Esto viene porque el día 25 de agosto, unos días antes, apareció una noticia en el diario El País que decía esto: "Sin convenio para 396 escuelas infantiles de Madrid". En aquella época, si nos acordamos todos los que estamos aquí -que yo creo que nos acordamos-, algunos dudaban e incluso se especulaba con el retraso en la vuelta al cole y los efectos que podría tener la vuelta al cole en la vida normal de la sociedad en cuanto a contagios, etcétera; pero, como se ha podido comprobar, la vuelta al cole no ha sido tan apocalíptica como los más pesimistas presagiaban, y todo gracias -quiero hacerlo ver aquí; usted ha sido profesional- a los profesionales, directores, profesores, auxiliares y administrativos de los colegios, a las familias y, si lo pensamos bien, a los propios niños. Yo he visitado varios colegios -el otro día estuve en uno- y da gusto ver cómo desde los más pequeñitos siguen las normas y han aceptado todo lo que les han dicho: mascarilla, seguir las flechas... De hecho, estábamos un grupo en mitad de un pasillo y nos pasó una por medio que iba camino del baño porque la flecha que indicaba el camino estaba donde estábamos nosotros, y nos pasó por en medio. Hay que agradecerles a todos ellos el inicio del curso.

Pero el caso es que, volviendo a la pregunta, en aquella fecha, la falta de firmas de convenios con ayuntamientos estaba afectando a 396 empresas, a 8.000 profesionales, trabajadores, y, en ese momento se estimaba, aunque luego no ha sido así, porque han cambiado de sitio, a 30.000

niños, que eran los que se habían matriculado en el año anterior. ¿Nos puede decir entonces -es la pregunta- cómo está la situación de todos esos convenios y cómo están actualmente las escuelas infantiles, si está todo en orden, los padres están ya tranquilos, o todavía lo tenemos en el aire? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. Para contestar a esta pregunta, tiene la palabra el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Gracias, miembros de la Mesa. Buenos días a todos. En primer lugar, quiero hacer una descomposición de la red de Infantil de toda la Comunidad de Madrid, donde aproximadamente hay unas 115.000 plazas distribuidas en más de 1.600 centros, de los cuales, 395 centros pertenecen a la red pública de la Comunidad de Madrid, 70 centros públicos pertenecen a la red del Ayuntamiento de Madrid, 1.100 centros son privados y otros 45 son centros privados concertados en convenio de la Comunidad de Madrid.

En referencia a mi dirección general, entre esos 395 centros hay una capacidad de 39.443 plazas que permiten escolarizar hasta un 62 por ciento de la demanda de este año y, por primera vez, más plazas públicas que privadas en escolarización. ¿Cómo es la distribución de estas 395 escuelas infantiles? Contamos con 142 centros de titularidad propia de la Comunidad de Madrid, de los cuales, 57 escuelas son de gestión directa con personal propio, 78 escuelas infantiles de gestión directa y 7 casas de niños de gestión indirecta con contratos en vigor, ya sea a través de su duración habitual o mediante prórrogas, y 253 centros que están en convenios con ayuntamientos -con titularidades municipales- o con otras instituciones, como el convenio que hay con la Universidad Autónoma de Madrid; de esos 253 centros, se mantienen 148 convenios en vigor, los cuales se han prorrogado mediante adendas para 2020-2021. Como decía el señor Calabuig, estas adendas siempre se firman con los ayuntamientos en verano y se aprobaron en el último Consejo de Gobierno, en torno creo que al 25 o 26 de agosto. Estos 148 convenios se dividen en 125 escuelas infantiles y 128 casas de niños. La realidad es que, a 1 de septiembre, todas las escuelas estaban bien, bien situadas, todo firmado y todo bien tratado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra el señor Calabuig en turno de réplica.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Me ha dado más datos de los que yo me esperaba, porque estamos acostumbrados aquí... Y, además, no voy a dirigirme a nadie en concreto, porque si no termina usted de darlos, ya habrá alguien que los dé. Pero no es eso. Verá, el 28 de octubre nosotros nos acercamos a un colegio que está aquí, en Vallecas, en el centro de Vallecas; es un colegio privado, pero paralelamente a él tiene una escuela infantil de gestión indirecta. Estoy hablando del 28 de octubre, ¿eh? Estaba prácticamente vacía, porque los padres no habían recibido todavía la confirmación del famoso cheque. Repito la fecha: 28 de octubre, ¿eh? Le cuento esa situación porque es la que he vivido directamente. He vivido otra similar con una escuela privada en Fuenlabrada, que

estaba vacía, pero a 500 metros se ha creado una pública donde los padres... Claro, no podían pagar, no recibían noticias y se han marchado a otro sitio. ¡Claro!, que a mí me venga el consejero, señor Ossorio -al que ya se lo he dicho varias veces-... ¡No estén tan ufanos! ¿Que ha habido más niños en Infantil matriculados en la pública que en la privada? ¡Hombre!, ¡es que es gratuita! ¡Yo también lo haría! Y si lo tengo cerca, ilógico y normal! Y, sobre todo, porque han tardado mucho en decidirlo. Claro, esto es como una pescadilla que se muerde la cola: si no les dan el dinero a los padres, los padres no pagan a las escuelas. Las escuelas no son entidades financieras y muchas han hecho un esfuerzo enorme por mantenerse. Nosotros llevamos mucho tiempo diciéndoselo al señor consejero. En un cierto momento, presionado por no sé quién, dijo: "hemos dado 18 millones", pero yo le pedí, por favor, que ayudara a este tipo de escuelas, de colegios -llámele como quiera-, pero son empresas, casi todas, familiares; bueno, casi todas, ¡algunas!, son familiares, donde jóvenes han visto en eso su forma de trabajo, ¡su medio de vida! Y, ¡claro!, ¡no les puedes dejar tirados así! ¿Y sabe qué me dijo en una...? No me lo volvió a repetir, ¿eh?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Ah, sí. ¿Y sabe lo que me dijo? Que no habían venido aquí a salvar empresas. Luego, ha cambiado: dio los 18 millones y... Pero, bueno, seguimos... Le repito la fecha, fue el 28 de octubre; me puede volver a contar otras cosas, pero la situación es que hay colegios infantiles en estos momentos preocupados porque no saben qué va a pasar con ellos, si van a poder sobrevivir o no. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar en este segundo turno el señor Calabuig ya ha agotado los cinco minutos de los que disponía; se lo digo porque este sería entonces su último turno. Tiene la palabra el director general de Educación Infantil y Primaria, el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Con respecto a la pregunta, señor Calabuig, si es de gestión indirecta, ¡las familias no pagan!, ¡porque en toda la red pública de estas 395 escuelas las familias tienen gratuidad desde 2019-2020! Yo supongo que será una escuela privada; a las escuelas privadas, desde la Dirección General de Becas y Ayudas, están becados todos los niños que lo solicitan por los modelos de cuantías.

De hecho, a lo que se refiere usted con la alusión al consejero, es verdad que desde la Dirección General de Becas se han dado unas ayudas directas por subvención de más de 8 millones de euros para ayudas durante el cierre del confinamiento -esos tres meses que las escuelas estuvieron cerradas-, para aquellos niños que estaban becados, y para que las escuelas se pudiesen beneficiar de esas ayudas, que no habían recibido durante los meses más duros de pandemia.

Pero la realidad es que a partir de septiembre se han entregado los cheques a las familias que lo han solicitado, ¡tal cual! ¿Que haya menos cantidad de niños en las escuelas privadas? Bueno, responde también a la naturalidad de la situación: hay más familias que están en sus casas sin

trabajar, hay más oferta pública y hay un descenso de natalidad que es importante; entonces, responde, al final, a tres factores.

Pero, vamos, ique desde la consejería se ha ayudado a todas las escuelas infantiles! Ya de mi red, a las 57 directas se ha dado casi 1 millón de euros, más refuerzo de casi 100 profesionales; a las 78 indirectas y las 7 casas de niños se ha dado una dotación de más de 1.300.000 euros para estos cuatro meses; y para las escuelas infantiles y casas de niños con convenios en los ayuntamientos se ha ayudado con un importe de más de 1,5 millones para higiene y contratación de educadores. Y, a su vez, de esta manera, también se ha ayudado a las privadas con las ayudas de los cheques de Educación Infantil. O sea, que la realidad es que hemos intentado ayudar a todo el mundo y si una escuela está mal de alumnado responde a otros diversos factores, no realmente por el trabajo de la consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA** (Martín Blasco): Me gustaría terminar, antes de nada, felicitándoos a todos las Navidades, que descanséis, que yo creo que ha sido un año muy duro para todos, y que disfrutéis con familiares, allegados o con quien sea, pero que nos olvidemos un poco del mundo y nos recordemos del amor de la Navidad, que es válido para todo el año. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Nuestros deseos son los mismos, de felicidad para estas fiestas. Con esto le despedimos para dar paso al siguiente punto en el orden del día.

**PCOC-1629/2020 RGEF.24068. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta de qué manera está garantizando la Comunidad de Madrid el acceso a plazas públicas en Formación Profesional.**

Solicitamos la presencia, en cuanto pueda abandonar la sala el señor Martín Blasco, de don José María Rodríguez Jiménez, director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, para contestar a la siguiente pregunta. *(Pausa.)* Buenos días. Tiene usted unas servilletas higienizantes ahí, si quiere desinfectar. *(Pausa.)* Para la formulación de la pregunta tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidenta. ¿De qué manera está garantizando la Comunidad de Madrid el acceso a plazas públicas en Formación Profesional?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar a esta pregunta el señor Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Buenos días, señora presidenta, señorías. Respecto a la pregunta que se plantea, sí quiero trasladar que las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial se basan en estudios, análisis y conclusiones de los plenos y comisiones del Consejo de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Como saben, en este consejo están representadas no solo la Consejería de Educación y Juventud sino también la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, la Confederación de Empresarios de Madrid y las organizaciones sindicales con mayor representación en el ámbito del empleo.

Más concretamente, como resultado de esos estudios y trabajos, se han aplicado una serie de recomendaciones dirigidas principalmente a enfocar sustancialmente la oferta de Formación Profesional a la demanda laboral y a las posibilidades de inserción laboral. Todo ello se ha concretado en un aumento sostenido en los últimos cursos académicos del número de plazas formativas de Formación Profesional ofertadas en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Tiene la palabra nuevamente la señora diputada, señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. El pasado día 15 de octubre, la portavoz socialista de Educación, Marta Bernardo, preguntó en el pleno sobre las modalidades en las que se habían creado plazas nuevas de Formación Profesional para las que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha dado fondos a la Comunidad de Madrid. El consejero, señor Ossorio, contestó que en este curso se han creado plazas en todas las modalidades -presencial y a distancia-, pero no contestó dando datos concretos sobre las plazas de Formación Profesional creadas. Nos extrañó, puesto que desde el mes de junio ya estaban anunciando la creación de 7.000 nuevas plazas en diferentes modalidades. Hoy esperamos tener más suerte: que usted, como director general, aporte a esta comisión datos.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha aportado a la Comunidad de Madrid 13 millones de euros para la creación de nuevas plazas de Formación Profesional y 17 millones más para las acreditaciones de competencias básicas, para formación en digitalización aplicada en sectores educativos, para olas de emprendimiento y para la reconversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.

Con estas aportaciones económicas importantes, más el presupuesto de la propia Consejería de Educación, es necesario que nos explique cómo es posible que la Consejería de Educación presuma de que el 95 por ciento de las familias han decidido dónde estudian sus hijos cuando más de 20.000 alumnos se han quedado sin una plaza pública de FP. Y, a la luz de estos datos, ¿cómo es posible que la presidenta Isabel Díaz pregone constantemente que Madrid es la comunidad de la libertad? Está claro, ifalsedad y demagogia!

Señor Rodríguez, esperamos que usted, como director general de Formación Profesional, nos facilite datos en relación con los distintos niveles de la Formación Profesional, Formación Profesional Básica, ciclos formativos de grado medio y de grado superior en sus diferentes modalidades: presencial, dual, a distancia y bilingüe.

Nos gustaría saber cuánto dinero ha aportado el Ministerio de Educación y Formación Profesional a la comunidad para garantizar todas estas plazas públicas, en qué se han gastado el dinero aportado por el ministerio. También nos extraña y nos gustaría saber por qué nunca dicen lo que hacen con el dinero que aporta el Gobierno de España; y también qué número de solicitudes de plazas públicas y privadas se han presentado, cuántas han podido ser atendidas y cuántas rechazadas; y también por qué estos datos no son públicos y los conoce solo la consejería. ¿Cuánto dinero presupuestado para las diferentes modalidades de Formación Profesional de centros públicos han destinado a centros privados y cuánto han destinado en el presupuesto al cheque de Formación Profesional?

En el último informe del Consejo Escolar vemos que les instan a incrementar el número de centros públicos. No tienen que olvidar que del dinero que reciben solo pueden utilizar el 20 por ciento para derivar a los centros privados.

También quiero decir que en la Comunidad de Madrid la oferta de plazas de Formación Profesional está muy alejada de la demanda, a pesar de la explicación que ha dado usted de cómo programan estas necesidades de plazas, y lo que decía, que miles de alumnos se quedan sin plaza pública en la Comunidad de Madrid. La solución no puede pasar por el cheque Formación Profesional, que no es una beca a las familias, sino que es una financiación indirecta al centro educativo que deja fuera al alumnado cuyas familias no pueden costear el elevado precio del curso a pesar del cheque.

La Consejería de Educación deja de ofertar módulos de alta empleabilidad en centros públicos y los están asumiendo las empresas privadas. Este sistema genera un aumento de las desigualdades, pero el Gobierno presidido por Isabel Díaz parece entender que las desigualdades sociales y económicas, que pasan de padres a hijos, es una ley natural que posiblemente resolverá la providencia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar en el siguiente turno tiene la palabra el señor Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Señoría, respecto a la afirmación relativa a la admisión en ciclos formativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, quiero trasladarle una precisión y es que precisamente de todas las etapas educativas la más sensible a los cambios tecnológicos es la Formación Profesional. Tenga en cuenta además, y más en la actual situación, que nos enfrentamos a unos cambios rápidos y sostenidos en el mercado laboral y esto hace que la planificación de la oferta no sea una tarea sencilla porque son varios los componentes que hay que tener en cuenta. Por supuesto, hay que tener en cuenta al alumnado con su legítima

vocación a la hora de elegir los ciclos formativos; la red de centros docentes con la que se cuenta; las necesidades, ya digo, muy cambiantes -y más a consecuencia del COVID-19- de los diferentes sectores productivos, y las posibilidades, sobre todo, como he mencionado anteriormente, de inserción laboral. No tendría sentido incrementar el número de oferta de vacantes en determinados ciclos formativos en los que sabemos que no podemos garantizar esa inserción laboral, ni hay una demanda explícita en el sector empresarial o de servicios sobre esos ciclos.

Conjugar todos estos aspectos no resulta una tarea sencilla, como decía. Tenga en cuenta que además se producen determinadas disfunciones entre la oferta y la demanda, y lo venimos constatando en los últimos cursos, y eso es lo que le puede dar ese dato, que desde mi punto de vista no es exacto, de que se observa una concentración de demanda en determinados ciclos formativos, no necesariamente en aquellos que tienen la mayor inserción laboral, ya lo hemos mencionado en algunas ocasiones, concretamente en Grado Medio son Educación Infantil, Cuidados Auxiliares de Enfermería y en Vídeo Disc-Jockey y en Grado Superior, Integración Social, Marketing y Publicidad y también Anatomía Patológica y Citodiagnóstico. En cambio, nos encontramos con una demanda bajísima en ciclos formativos con una gran inserción laboral, como son, en Grado Medio, Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Instalaciones de Telecomunicaciones, Mecanizado o Mantenimiento Electromecánico, y en Grado Superior, Sistemas de Telecomunicaciones, Sistemas Electrónicos y Automatizados o Mecatrónica Industrial.

La oferta, como le he mencionado anteriormente, ha ido in crescendo en los últimos cursos y, sobre todo, en este curso, y en las tres modalidades, tanto en presencial como en Formación Profesional Dual, a pesar de las dificultades en este curso para el tejido empresarial y la crisis que se está padeciendo y, sobre todo, en Formación Profesional a distancia, que, como consecuencia de la pandemia, ha visto duplicada su oferta para poder atender precisamente unas demandas de flexibilidad a la hora de que los ciudadanos madrileños puedan estudiar Formación Profesional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Le quedan a la señora Barahona veinte segundos para este tercer turno; adelante, tiene la palabra.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Está claro. Tampoco hemos obtenido datos concretos, pero bueno parece necesario que aparte de esa conjunción entre la parte empresarial y la parte social, para determinar realmente la oferta que sería adecuada para eso y aparte de recibir aportaciones económicas por el Ministerio de Educación, igual podrían darles indicación de por dónde pueden desarrollar estas líneas de Formación Profesional para que sea lo más adecuado y, desde luego, la gran dotación económica que supone todo el programa estratégico para la Formación Profesional, que fue asumido por unanimidad por todas las comunidades autónomas, es una gran oportunidad para poder ahora poner la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid a la altura que se merece.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que acabar, señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan otros quince o veinte segundos para su tercer turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): ¿Cuánto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Entre quince y veinte segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Bueno, pues nada...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha hecho usted uso de un minuto y veinticinco en el primer turno y de tres minutos y diecisiete segundos en el segundo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Muy bien. Únicamente quiero decirle, señoría, que la Comunidad de Madrid ha ofertado este curso 6.600 nuevas plazas; en los últimos tres cursos más de 12.000 plazas, pero no es solo el número, también hemos mejorado en calidad: hemos incrementado 5 nuevos ciclos formativos que no se impartían anteriormente; hemos aumentado en 17 ciclos formativos la oferta de educación a distancia; se ha incrementado la oferta en 6 ciclos de Formación Profesional Básica, 8 de Grado Medio y 29 de Grado Superior. Hemos creado este curso, en centros públicos, 208 grupos nuevos en la oferta de Formación Profesional y no le voy a dar el porcentaje, pero le diré que en todos hemos incrementado la oferta porcentualmente más que el crecimiento que ha habido en la demanda, tanto en Básica, como en Media, como en Superior. Tenga en cuenta que ha sido este un año especial. Y, por último, si en los últimos tres años hemos incrementado unas 8.000 plazas, este año hemos incrementado 6.600 plazas y creo que esto indica el esfuerzo de la Consejería de Educación en ofertar al ciudadano madrileño una Formación Profesional de calidad. Sería excesivo y no tengo tiempo enumerar todos los ciclos formativos donde hemos incrementado la oferta, no solo, ya digo, en número, sino también en nueva oferta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Damos por concluido este punto del orden del día. Le despedimos con los mismos deseos de feliz Navidad que al director de Infantil y Primaria.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Feliz Navidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**C-1441(XI)/2019 RGEP.11631. Comparecencia de un representante de la Plataforma "Educación Inclusiva Sí, Especial También", a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de explicar y debatir la necesidad de apostar por los**

**centros de educación especial en la Comunidad de Madrid (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Rogamos la presencia en la sala de doña Esther Morillas. (*Pausa.*) Buenos días, muchas gracias. De conformidad con el artículo 211.3 del Reglamento de esta Cámara, se sucederán los siguientes turnos a los que voy a referirme para que lo recuerden sus señorías: doña Esther, tendrá usted un primer turno de quince minutos para hacer su intervención, después habrá una intervención de todos los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de siete minutos y cerrará la persona invitada con otros diez minutos. Le damos la bienvenida y abrimos el turno para esa primera intervención de quince minutos. Señora Morillas, tiene usted la palabra.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EDUCACIÓN INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Morillas Granados): Muchas gracias, presidenta. Hoy estoy aquí como madre de Lucía, que es una preciosa niña de 12 años que tiene una alteración genética rara que no le permite caminar, hablar o cosas tan básicas como comer sólidos. Desde hace 8 años está escolarizada en un colegio de Educación Especial y vengo a comparecer en representación de la Plataforma Inclusiva Sí, Especial También, que está formada por personas con discapacidad intelectual, sus familias y docentes. Nuestra razón de existir es velar por el bien superior del menor, defendiendo su derecho a estar escolarizados tanto en centros de educación ordinaria como en centros de educación especial, en función de las necesidades de cada uno de ellos y de su momento vital. Somos transversales, no pertenecemos a ningún partido político ni organización sectorial, ni estamos adscritos a ninguna confesión religiosa. Tampoco defendemos la escuela concertada, puesto que representamos a un montón de familias que llevan a sus hijos a educación especial; de hecho, el 60 por ciento de los niños con necesidades educativas especiales van a colegios públicos.

Lo primero que me gustaría dejar claro, ante las acusaciones que se nos han hecho sobre algunos sectores sobre nuestra condición de padres segregadores, es que nuestro objetivo fundamental en la vida es precisamente la verdadera inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad. Para lograr esta meta hay tantos caminos como menores con discapacidad, y la sociedad y las instituciones del Estado tienen la obligación de proveer esos instrumentos que cada uno necesita. Los padres que tenemos hijos con necesidades especiales no sentimos que estén excluidos por el hecho de recibir una educación en atención a sus necesidades. Si los incluyen donde no pueden ser atendidos en atención a sus necesidades, sí que habrá exclusión. Nuestros hijos especiales están incluidos en la educación porque es precisamente la que les permite avanzar en sus competencias, superar sus dificultades, progresar en sus aprendizajes y ser atendidos como merecen. Mi intención hoy es acercarles un poquito la verdad de estos niños escolarizados en centros de educación especial, de lo que a veces se habla en los despachos de la discapacidad sin conocimiento de causa y sin escuchar a una parte importante de la discapacidad intelectual ni a los profesionales que los atienden. El futuro de muchos de estos niños se está poniendo en riesgo con la tramitación de la LOMLOE, que apuesta únicamente por la mal denominada educación inclusiva. Y digo mal denominada porque, para nosotros, la educación inclusiva es aquella que sirve para incluir, ya que la vida no termina en el periodo escolar. Hay casos en los que la cohabitación en la misma

aula va a impedir a muchos menores desarrollar las capacidades que necesitan para desenvolverse en la sociedad de la forma más autónoma posible. Un centro escolar puede ser muy inclusivo, aunque por las características de las personas a las que atiende esté especializado en dar educación a personas con discapacidad. Por eso, señorías, resulta tan frustrante que organizaciones que deberían velar por los derechos y la protección de nuestros hijos hagan afirmaciones tan simplistas como que estos centros -para nosotros, de alto rendimiento- sean estructuras segregadoras y, a nosotros, los padres que anhelamos darles a nuestros hijos las mayores posibilidades para su desarrollo se nos acuse de tenerlos en guetos.

Trataré más delante de explicar un poquito con mayor detalle cómo se trabaja en estos centros, pero antes vamos a recordar por qué, del texto de la ley, surge esta legítima preocupación de quienes defendemos su existencia. En el año 2018 tenemos constancia por primera vez de que el Gobierno está preparando el traspaso de 35.000 alumnos con necesidades educativas especiales de colegios de educación especial a aulas ordinarias, atendiendo a las demandas del Cermi, que quedaron recogidas en la enmienda 502 y que fue aprobada por el Consejo Escolar. Se hace referencia a lo establecido en el artículo 24 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ratificada por España, que establece el derecho a una educación inclusiva que desarrolle todas las potencialidades de las personas con discapacidad y su integración social. Pero hay, sin duda, una perversión del lenguaje, ya que, si bien la convención protege el derecho de esos alumnos a recibir una educación gratuita y de calidad con los ajustes razonables, no dice en ningún caso que deba eliminarse la educación especial.

Como es sabido este comité establece unos mecanismos de control para su aplicación y puede recibir denuncias sobre infracciones. Pues bien, en enero de 2017 se abre una investigación como consecuencia de una denuncia por la que un comité externo emite una serie de observaciones no vinculantes para eliminar la segregación educativa. Dicho informe se realiza después de realizar 165 entrevistas y sin que haya constancia alguna de visita a ningún centro de educación especial. Tradicionalmente en materia educativa en España se ha contestado a este tipo de observaciones entendiendo que el sistema educativo español es inclusivo, incluyendo la educación especial. De hecho, ocurre así en países como el Reino Unido. Otro ejemplo es que, en Nueva York, apenas a unas manzanas de la sede oficial de la ONU hay un colegio de educación especial, perteneciente al distrito 75 de esta ciudad. No ha sido así interpretado en el caso de la redacción final de la ley Celaá que, si bien suaviza esas intenciones de la enmienda 502, registra dos cuestiones que nos tienen en vilo: en primer lugar, la Disposición Adicional Cuarta, que establece que en el plazo de dos años los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad y que las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios, añadiendo además en la Memoria económica que acompaña la ley la frase: por la que no se prevé incremento del gasto. En segundo lugar, el artículo 74, en el que se expone que la decisión de escolarización se hará en los términos que determinen las Administraciones educativas siendo los padres escuchados e informados. Las discrepancias se

resolverán teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias, pero esta última solo en el caso de que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo, no en el caso de que muestren sus preferencias por el régimen de educación especial.

Dice la ley que los profesionales que actualmente atienden a nuestros hijos tendrán que actuar de apoyo a los colegios ordinarios. ¿Pueden explicarnos a las familias y a los profesionales que ya andan, con perdón, como pollos sin cabeza haciendo malabares para atender a estos niños con necesidades tan específicas, cómo va a atender cada profesional, de los 480 colegios de educación especial, a los más de los 28.000 centros docentes? Hagan la división, unos 60 centros que atender para cada uno de educación especial. La verdad es que nosotros consideramos casi héroes a los profesionales que atienden cada día a nuestros hijos, pero el don de la ubicuidad todavía no lo tienen. La ley no ha previsto dotación alguna de recursos para su aplicación, lo que dice es que habrán de ir destinándose a los centros ordinarios, y hace recaer en las comunidades autónomas la responsabilidad de su asignación, pero todos sabemos lo que eso significa en realidad: decremento de recursos para los colegios de educación especial que ya son todos deficitarios y que atraviesan por auténticas penurias, más aún en una situación de pandemia como la que estamos atravesando en estos momentos.

Por lo tanto, señorías, nuestra preocupación está bien fundamentada, y quiero dejar muy claro que no estamos siendo instrumentalizados por nadie. Esto no es un bulo ni una fake news, como se nos ha acusado en numerosas ocasiones. La discapacidad de nuestros hijos no entiende de partidos políticos. Lo que sí es cierto es la intención de reducir el número de niños que hay en la educación especial, bien mediante los dictámenes de educación al final de cada curso, bien asfixiando a estos centros económicamente, y todo ello con un único objetivo: reducir la ratio.

El modelo que se pone siempre de referencia es el implementado en Portugal, que, efectivamente, ha logrado bajar esa ratio a un 2 por ciento de niños en colegios de educación especial. La gran pregunta es: ¿alguien se ha preocupado de saber cómo están esos niños? Ya se lo digo yo, señorías, mal, están muy mal, maldiciendo el momento en el que sus hijos fueron reducidos a una ratio, porque la inclusión no debe ser considerada como una moda o un eslogan, incluir no es mezclar niños por decreto de forma indiscriminada. Por favor, no utilicemos eufemismos, puede que los centros, los edificios en sí, como ya nos han dicho en numerosas ocasiones, no se vayan a cerrar. Se van a vaciar, a transformar en centros de recursos, se van a reinventar; llámenlo ustedes como quieran, para nosotros, de facto, es exactamente lo mismo y está provocando el dolor de decenas de miles de familias. Y se lo decimos nosotros, las familias, mucho más legitimadas para ello que ningún político, con todo el respeto se lo digo, señorías.

Permítanme, desde mi experiencia, acercarles cómo se trabaja en esos centros de educación especial y por qué mi hija Lucía es la persona más feliz del mundo cuando cada mañana se sube en su ruta escolar. De mis tres hijos, y a pesar de sus dificultades de comunicación, es sin duda la que mayor entusiasmo demuestra en el inicio de la jornada, y eso, señorías, para una madre, tiene un valor indescriptible. La discapacidad es un concepto muy amplio, no se puede generalizar ni meterlo

todo dentro del mismo saco; ni siquiera dentro del mismo tipo de discapacidad los casos son homogéneos, la variabilidad es enorme y requiere de un enfoque pormenorizado y diferente en cada persona, a veces se necesita una intensa estimulación, otras, ambientes tranquilos e individualizados. En ocasiones pueden existir serios problemas de conductas; en otros casos, más que un aprendizaje de conceptos, se necesita trabajar en el desarrollo de hábitos posturales, alimenticios o en su autonomía. También influye el momento vital de cada uno. La primera infancia, por ejemplo, es crítica para el desarrollo de la persona y sus neuronas. A muchos niños con discapacidad media, la asistencia individualizada y específica en estos momentos iniciales les permite enganchar más adelante con el grupo. Los alumnos en esta modalidad tienen una jornada lectiva como todos los alumnos neurotípicos, pero rigurosamente adaptada a sus necesidades individuales, y los profesionales que los atienden trabajan de manera coordinada para ir alcanzando los objetivos marcados para cada uno de ellos a lo largo del curso escolar.

La fisioterapia mejora las posturas, que son fundamentales para lo cognitivo. Un alumno que no levanta bien su cabeza, por ejemplo, percibe menos estímulos, lo que dificulta su aprendizaje. Dicha postura y una buena dosis de motivación son vitales para hacer correctamente cosas tan básicas como comer, y a su vez, comer correctamente es fundamental para adquirir esa motricidad orofacial que resulta imprescindible para hablar y, por tanto, para comunicarse. Adquirir herramientas de comunicación es una fuente de estimulación del desarrollo intelectual.

Obviando la parte material de las adaptaciones que se requieren en todos los muebles y elementos del colegio, la actuación interdisciplinar en el aula de fisioterapeutas, logopedas, pedagogos, psicólogos y hasta de los auxiliares! es absolutamente fundamental para alcanzar el máximo de su potencial.

Hay, adicionalmente a la adaptación curricular, otro tema, si cabe, más relevante, y es la importancia del bienestar emocional del menor. No podemos obviar que, aunque la edad biológica del alumnado sea la misma, el nivel madurativo y los intereses de los niños con discapacidad intelectual pueden discurrir por caminos muy diferentes a los de los niños neurotípicos. Y es en esos casos donde debería imperar el bienestar del menor y su equilibrio personal en su sentido más amplio; es decir, abarcar no solo sus necesidades físicas y materiales, sino también emocionales, sus necesidades de afecto y de seguridad o de pertenencia a un grupo, que son tan especialmente relevantes, sobre todo en la etapa adolescente. Pero ¿cómo cubrimos todo eso si para acercarlos a su nivel cognitivo correspondiente, los degradamos a clases de edades menores? ¿Dónde queda la dignidad del niño? Merecería la pena acercarse a la salida de la jornada escolar de alguno de estos centros y observar la seguridad en sí mismos, la felicidad, la complicidad, la camaradería que se observa en estos chavales. Eso es el bienestar emocional y en estos centros les dan las herramientas para lograrlo. Estos centros y el trabajo conjunto de todas las disciplinas han sido los que más han hecho por las personas con discapacidad en los últimos años, con métodos de enseñanza innovadores y adaptados, que han logrado verdaderos avances en el aprendizaje y, por consiguiente, en la inclusión social y laboral de los jóvenes con discapacidad. Para los profesionales que con tanta vocación trabajan en ellos, siempre

poniendo a sus alumnos por delante, y sobre todo para nosotros, las familias, escuchar de esos centros que son segregadores produce un dolor inmenso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Solo quiero recordarle que le quedan dos minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EDUCACIÓN INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Morillas Granados): Vale. De hecho, ustedes deben conocer mejor que yo las cifras de la encuesta de satisfacción que la Comunidad de Madrid realizó entre los padres de niños escolarizados en estos centros y cuyo resultado fue un aplastante 90 por ciento. Otra muestra de ello son los miles de jóvenes con discapacidad intelectual que trabajan hoy en día en empresas ordinarias, cuya formación se realizó en centros de Educación Especial.

Para terminar, me gustaría dejar claro que nuestra petición es que se dote de recursos a ambas modalidades, tanto a la ordinaria como a la especial. Si existe un colectivo al que sus condiciones le permiten acudir a clases en colegios ordinarios con las adaptaciones y recursos pertinentes, defendemos que se lleve a cabo. Por eso, nuestra plataforma se llama Inclusiva sí, Especial también, y no "Especial y únicamente Especial"; pero nunca, por favor, en detrimento de las ya escasas ayudas a los centros de Educación Especial, que, tal y como está redactada la ley, no ofrece garantías ni para el 83 por ciento del alumnado en educación ordinaria ni para el 17 por ciento en Educación Especial. Es difícil de entender por qué hay personas que han adoptado esa cruzada contra la Educación Especial y en favor de la inclusión forzosa. La única explicación que me cabe es el desconocimiento del valor que esta modalidad ha aportado a la sociedad y del consiguiente empobrecimiento de la educación en general en el caso de su desaparición.

Por eso, señorías, quiero utilizar hoy esta tribuna como altavoz, para pedir a todas esas personas que vengán a visitar a los 5.400 niños escolarizados en centros de Educación Especial en la Comunidad de Madrid, colegios públicos como La Quinta, Joan Miró, Vallecas, o concertados, como la Fundación Bobath o el colegio Cisen, o cualquiera de los 480 centros públicos o concertados repartidos por todo el territorio nacional, y solicitar que pongan todo su empeño en matizar el concepto de inclusión, siendo tanto la educación ordinaria como la Educación Especial igualmente inclusivas. Se deben conciliar ambas opciones no como modalidades opuestas sino complementarias para atender al universo de los menores con discapacidad. Desde nuestra plataforma tendemos de nuevo la mano a todas esas entidades y grupos políticos para trabajar en esta dirección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Morillas; muchas gracias por su intervención. Abrimos ahora turno para los representantes de los grupos políticos, al objeto de pedir alguna aclaración o alguna explicación adicional. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano por el Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Cuánto tiempo, presidenta, perdón?

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene usted hasta siete minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Hasta siete. (*Suena una alarma.*) ¡Vaya, suenan las alarmas! En primer lugar, gracias, señora presidenta. Gracias a la compareciente por sus palabras y por el trabajo que me consta que realiza la entidad a la que representa en defensa de los derechos de los niños y niñas de la Comunidad de Madrid y de la educación; muchas gracias por todo ese esfuerzo.

Quiero exponer una serie de matizaciones o planteamientos que me sugiere su intervención. En primer lugar, claro, planteaba la compareciente que la modalidad de escolarización de los niños y niñas depende de las particulares necesidades de cada niño o niña, y eso es verdad, pero también depende de otra cosa: de los recursos que haya sobre la mesa para atender a esas necesidades. Entonces, evidentemente, hay muchas familias que podrían querer ejercer su libertad de elección optando por la escolarización ordinaria pero que no pueden hacerlo porque los centros ordinarios no tienen suficientes recursos para atender a niños y niñas con determinadas necesidades especiales que, isi hubiera más recursos puestos sobre la mesa, sí podrían hacerlo! Entonces, yo creo que esa es la primera reflexión y esa es la obligación de los representantes políticos: si queremos garantizar la libertad de elección, esto debe hacerse poniendo los recursos suficientes para que los niños con necesidades especiales, si así lo deciden sus familias y es adecuado, puedan ser escolarizados en centros ordinarios. Y creo que esto debería ser un consenso absoluto de todos los aquí presentes. Cuando las necesidades requieran la escolarización en un centro de Educación Especial, pues deberá ser en un centro de Educación Especial. La posición de mi grupo es, textualmente, el nombre de su plataforma: "Inclusiva sí, especial también"; aunque, como usted bien ha dicho, inclusivas deberían ser las dos modalidades. No entiendo yo que deba hablarse de inclusiva frente a especial. Hay escolarización ordinaria que no se hace en centros especiales que debe ser inclusiva, y la Educación Especial también debe ser inclusiva; así que no nos asustemos con lo de la inclusión forzosa. Toda la educación debe ser inclusiva, ¡y forzosamente!, obviamente. Esto es una obligación de los poderes públicos. Uno de los objetivos de la educación es la inclusión.

Entonces, el gran elemento... A mí, claro, me parece muy significativo que las familias estén preocupadas por los recursos. ¡Claro! Obviamente, la educación, desde la aprobación de los Estatutos de Autonomía, es una competencia autonómica; por lo tanto, quien tiene que poner los recursos son las comunidades autónomas. Esto es así, es evidente. Y claro, dice la representante de las familias: "¡Claro! Como esto lo tiene que poner la Comunidad de Madrid, estamos asustados, porque la Comunidad de Madrid es la comunidad que menos porcentaje de su producto interior bruto invierte en educación. Entonces, como aquí no se van a poner los recursos, estamos asustados". Yo le garantizo que, desde la oposición de izquierdas de esta Cámara, se va a trabajar, porque la Comunidad de Madrid no tiene por qué ser peor que otros lugares, para que lleguemos a niveles dignos de inversión del producto interior bruto, con el objetivo de llegar al nivel finlandés: ¡el 7 por ciento! Porque no tenemos que ser nosotros peores que Finlandia. Y si llegamos al 7 por ciento, habrá los suficientes recursos para que, tanto en los centros de Educación Especial como en los centros de escolarización ordinaria, estén sobre la mesa los recursos suficientes para escolarizar a los niños y niñas que así sea adecuado y así decidan sus familias en una u otra modalidad.

Y yo sí le quiero decir que, de verdad, la LOMLOE no plantea... A Podemos nos puede gustar más en otro sentido, pero lo que no se puede decir es que plantee el cierre de los centros de Educación Especial. ¡No es así!

Le aclaro otra cuestión: no es que los profesionales de los centros de Educación Especial, además de hacer sus actividades docentes y pedagógicas, vayan a tener que servir de centro de referencia. No esos mismos que están ahora. Es que lo que tiene que pasar es que la Administración tiene que contratar a más docentes, y, por cierto, no despedirlos, como va a hacer dentro de quince días la Comunidad de Madrid con 1.117 profesores de refuerzo. Porque al final es un problema de recursos. Los discursos están muy bien pero el cariño se demuestra, en política, con recursos, y la solución para la inclusión educativa en cualquier modalidad de escolarización son los recursos. ¿Qué pasa? ¡La Comunidad de Madrid no quiere poner recursos! ¡Ya está! El Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos se opone a la LOMLOE, porque la LOMLOE le dice: "Hay que poner recursos en la escolarización ordinaria y en la especial", y ese es el problema. ¡Punto! ¡No hay otro! No es un problema de modelo, no es un problema... ¡No!, es un problema de "no queremos tocar nuestro sistema fiscal, que genera una infradotación muy significativa de todos los servicios públicos -en particular, de la educación-, porque nos importan más los regalos fiscales a los millonarios que los niños y niñas con necesidades especiales"! ¡Ese es el problema del Gobierno de la Comunidad de Madrid!

Y ya le digo que la LOMLOE lo que dice es que tienen que mantenerse abiertos los centros de Educación Especial, ¡y con más recursos! Más recursos porque, aparte de las funciones de escolarizar a niños y niñas que actualmente escolarizan en función de sus necesidades y de la decisión de su familia, van a tener que tener más funciones; por lo tanto, ¡tendrán que tener más personal y más recursos!

Claro, dice el Gobierno criptoliberal: "no, ¡esto no!, ¡más recursos no!, porque a ver si le vamos a tener que poner un impuestito de 1,8 por ciento a los millonarios, no sea que nos hagan una huelga de millonarios y estén todo el día haciendo lo mismo que hace un millonario si no hace la huelga, ¡que es absolutamente nada!" ¡Y este es el problema esencial!, ¡habrá que poner más recursos! ¡Habrá que poner más recursos en la ordinaria!, porque lo que dice es: oiga, si hay un solo niño o una sola familia que decide que quiere ser escolarizado en la ordinaria y que no lo hace por una falta de recursos, ¡eso es un ataque a la educación pública!, ¡uno!, ¡un solo niño que haya!

Y ahora, lo que ahí se está planteando es: ¡no queremos poner recursos!, ¡agitamos el fantasma, que nadie plantea, del cierre de los centros de Educación Especial. ¡Y si alguien viene a cerrar los centros de Educación Especial, nos tendrá en frente!, ¡a mi grupo parlamentario!, ¡porque cumplen una función esencial! Ahora, ¡lo que no se puede pretender es hacer todo esto a coste cero!

Lo que dice la ley de educación, y por eso quiero tranquilizar a la interviniente, es: mantengamos la Educación Especial, mantengamos la ordinaria e invirtamos más en ambas para que

los niños puedan ser escolarizados donde haya recursos para atender sus necesidades, ya sea en una, ya sea en otra. Así que creo que estamos esencialmente de acuerdo en todo lo que plantea.

Y aprovecho para hacerle una exigencia al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya que estamos hablando de la importancia de la Educación Especial: de que se construya, ide una vez y por todas!, los centros de Educación Especial de Torrejón y Valdemoro, que eso nos los va a poder cerrar ni Celaá ni nadie, iporque no están abiertos!, iy mal se puede cerrar un centro que no se abre!

¡Y ese es el problema!, ique no quieren poner dinero!, iy ya está! Si al final, ies todo lo mismo!, io derechos sociales o regalitos fiscales! A este lado de la Cámara, decimos derechos sociales y, por lo tanto, derecho a la educación, a la escolarización ordinaria y derecho a la escolarización especial; por el otro lado, dicen regalitos fiscales. Con lo cual, si hay una ley que nos va a obligar a poner recursos, vamos a armar la marimorena y a decir que se van a cerrar los centros, icuando es falso!, ique es lo que está haciendo el Partido Popular!, ino las familias!, iel Partido Popular! Cuando lea "lectura light", se ve que no es eso.

Entonces, por parte de mi grupo parlamentario, todo el apoyo para su trabajo, todo el apoyo para lo que está desarrollando, el compromiso de la defensa, tanto de la Educación Especial con recursos como de la escolarización ordinaria con recursos. Insisto: con el apoyo de mi grupo parlamentario. Y le agradezco mucho de nuevo su trabajo y sus palabras en esta Asamblea. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morano. En el siguiente turno interviene la señora Rubio por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, ¿es así? (*Pausa.*) Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. A mí la intervención del señor Morano, lejos de tranquilizarme, me ha hecho entender lo que parecía que era, y, desde luego, no me ha tranquilizado. Sí que estoy de acuerdo en que habría que abrir los centros que están en proyecto, pero, desde luego, iel resto no me ha tranquilizado lo más mínimo!

Según nos dijo el consejero -bueno, me parece que fue el director general de Educación; ino!, fue...-, los datos de inclusión de los alumnos con necesidades especiales eran de un 90 por ciento, solamente había un 10 por ciento que era imposible meterlos en la educación ordinaria; con lo cual, estamos hablando de un porcentaje pequeño, y espero que para el resto de los que están en la educación ordinaria se haga caso a los padres, que no haya sido por decreto y se haga caso a los padres cuando ven cómo salen los niños: si salen contentos, si no salen contentos, si les hacen bullying, porque toda esta historia de ingeniería, de esta ingeniería social que se está preparando, lo único que trae para los niños que no se pueden incluir en la educación ordinaria es soledad y bullying, iy yo lo he vivido!

Por cierto, me parece que para ese 10 por ciento, puede que sean unos 5.300 niños, creo que realmente la situación implica que tengan una educación -como su propio nombre indica- especial, iporque no hay adaptación posible para una educación presuntamente inclusiva!, iporque es

imposible! Es como hacer una carrera y decirle a un señor que le falta una pierna que tiene que estar incluido en la misma carrera, porque, claro, ino van a hacer una carrera especial de señores sin una pierna!

Bueno, ¿qué pasa? Pasa que se niega a la realidad. Es decir, de repente nos encontramos aquí, cuando venimos los nuevos diputados de Vox, con una extraña ley de un proyecto de los ayuntamientos, que eran todos, de raíz social-comunista -utilizo esta palabra porque es las que usa Pablo Iglesias para explicar la adscripción de esos ayuntamientos-, una extraña ley que tenía muy aterrorizados precisamente a los padres de la Educación Especial, y que, según decían esos Gobiernos socialcomunistas, "¡que no!, ¡de ninguna manera afectaba a la Educación Especial!".

Y, lo mismo que estaba diciendo ahora el señor Morano: "¡qué va!, ¡qué va!, ¡de ningúnísima" de las maneras!" Y, claro, ¿cuál es el engaño? ¡El engaño es que son los propios padres los que lo piden! No, no, ¡es que hay padres que piden que sus hijos se incluyan en la educación ordinaria y no hay recursos! Es lo mismo que en Cataluña, ¡es que los padres no piden escolarización en castellano!, ¡qué va!, ¡por Dios!, ¡inaturalmente!, ¡no están pidiéndolo!

Es utilizar una serie de falsedades respecto a lo que la población quiere para imponer una ingeniería social que a mí me gustaría que la señora compareciente me explicara por qué vamos a esto. Es decir, hay una serie de casos que es imposible incluir en la Educación Especial y, sin embargo, aquí la cuestión consiste en que, poco a poco, se van a ir reduciendo medios y diciendo que se llevan a los centros ordinarios porque hay muchísimos padres que lo están deseando. Yo tengo muchos amigos que tienen hijos con síndrome de Down, ¡no conozco ninguno que quiera que sus hijos se incluyan!, a lo mejor los hay, y me parece muy bien que se den recursos, pero yo, ¡que lo he vivido en directo!, ¡a mí lo que me hace gracia es ver cómo -yo no conocía el mundo de la política- los políticos deciden sin conocer la realidad! Yo he estado en proyectos de esos de inclusión -estoy hablando de Secundaria- con niños síndrome de Down, ¡no he visto mayor crueldad en toda mi vida! (*Rumores.*) ¡Crueldad extrema!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete la intervención.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Por la sencilla razón de que yo los tenía dos días a la semana en Educación Física, ¡cosa para la que están completamente inadaptados para esas clases que se dan!, ¡pero ese que, además, era un vacío absoluto del resto de los alumnos! Y ustedes dicen: "no, es que claro, más recursos, y los profesores tienen que hacer..." ¡Dos días a la semana venía yo a aquella clase!, y otros profesores tres, otros cuatro, y el tutor un día a la semana en tutoría. Para aquellas dos niñas, por ejemplo, de las que me estoy acordando, ¡era un auténtico drama que fueran al colegio!, ¡sencillamente! ¿Por qué? ¡Porque no estaba adaptado absolutamente nada!, ¡ni iba a estar adaptado nunca!; lo único, que su padre las sacara de clase para darles instrucción de primero de Primaria: sacarlas, meterlas, ¡que sean siempre el bicho raro y que sean utilizadas -que es lo que muchas veces se quiere- para que otros niños aprendan a ser buenos! Es decir, ¡aprender a ser buenos es a costa del sufrimiento de terceros!

Entiendo perfectamente lo que está diciendo la ponente, iporque no se puede utilizar a los niños para ingeniería social!, ino puede uno coger y decir: nuestra sociedad es perfecta y si no es perfecta la adaptamos a martillazos!, iaquí la gente tiene que ser muy buena!, ilos niños tienen que ser encantadores!, itienen que admitir a niños con problemas tremendos!, iincluso que les tengan que cambiar los pañales!, iporque ya vendrán unos especialistas!

Yo muchas veces digo que esto de la segregación no es ni bueno ni malo, ies que a veces es necesario! En los hospitales hay segregación, supongo que los partidos social-comunistas terminarán diciendo que, como hay segregación, no puede ser que los pacientes, por ejemplo, de la UCI, tengan más medios y más recursos, iy que se junte a todos!, y que sean los médicos los que vayan pasando: "y ahora veo a uno de pulmón, y ahora tengo a otro en la otra planta..." Es decir, señores, iestos niños necesitan unas atenciones muy especiales!, iy parece mentira que los están ustedes utilizando para su ingeniería social!

¿Qué más les puedo decir? Pues que si, por ejemplo, la famosa ley Celaá -y esta ley maravillosa que pretendían poner todos esos ayuntamientos- no pretende esto, ique lo deje claro!, ino lo deja claro! Nuestra ponente ha leído una serie de cosas que dejan clarísimo que aquí se va a la reducción y a la eliminación de esas aulas y de esos colegios.

De todas maneras, por ejemplo, el señor Morano nos ha puesto de ejemplo a Finlandia. Mi compañero Mariano decía: pero si es que, al final, dentro de diez años, es posible que no haya niños, porque tenemos una reducción de natalidad brutal, iy, posiblemente, que no haya ni siquiera niños de Educación Especial! Por la sencilla y simple razón de que, por ejemplo, en Finlandia ya no nacen niños síndrome de Down, pero no porque los finlandeses hayan conseguido nada, más que detestarlos y eliminarlos.

Entonces, claro, ¿qué nos encontramos? Yo no sé qué ingeniería social buscan ustedes de seres perfectos, ino tengo ni idea!, ipero me da hasta miedo!, porque es posible, efectivamente, que no haya niños por eso; es decir, ique no sea necesario porque simplemente se les elimine!

Entiendo la situación de la madre de Lucía, iy le puedo asegurar que en Vox vamos a luchar porque Lucía tenga lo que necesita!, ino lo que unos políticos, que quieren hacer ingeniería social, deciden lo que Lucía necesita sino lo que Lucía necesita y lo que sus padres ven que Lucía necesita! Nosotros queremos que Lucía, como el niño síndrome de Down que hizo la película Campeones y como otros muchos que cuentan que allí encontraron lo que necesitaban, encuentre lo que necesita, que curiosamente es lo que se les quiere negar, porque aquí pasa una cosa: todos los políticos del ala izquierda dicen que no se va a quitar la Educación Especial y los padres y los políticos del ala derecha decimos que está clarísimo que se va a por la Educación Especial. Aquí alguien miente; aquí alguien no entiende las leyes. Si realmente no hay esa intención, que quede claro, ique quede clarísimamente claro en la redacción que no se va a hacer eso! Si es muy fácil, iquiten todos los artículos que generan la duda! Los ha leído la señora ponente, no creo que sea complicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Sí. A la ponente le hago dos preguntas; si quiere me las contesta y si no, no. Le puedo asegurar que lucharemos por Lucía y por todos esos niños, porque es absolutamente demencial lo que se quiere hacer de ingeniería social con estos menores. ¿Por qué los políticos de izquierdas no dicen la verdad? ¿Por qué quieren hacer eso? Es decir, ¿de dónde viene esta inclusividad de personas que no pueden ser incluidas en determinadas circunstancias?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Buenos días. Gracias por estar aquí, bienvenida y muchísimas gracias por venir a compartir con esta comisión y los diferentes grupos su experiencia, su conocimiento, su opinión, su posicionamiento, que es útil, necesario, y que agradecemos enormemente que usted nos lo traiga a esta Cámara.

Yo tengo una posición bastante diferente de la anterior; creo que el derecho a la educación inclusiva y el derecho a la inclusión es un valor fundamental, un derecho fundamental, y desde este grupo lo defendemos y no creo que la segregación, como ha dicho la anterior ponente, sea algo ni bueno ni malo o a veces necesario. Yo quiero trasladarle desde el principio que creo que todo nuestro trabajo, todo nuestro empeño y toda mi labor política en educación estará encaminada a garantizar el derecho a la educación inclusiva de los niños y de las niñas, en este caso madrileños, porque estamos en un Parlamento regional, pero entiendo que es un objetivo que tenemos que conseguir también a nivel estatal.

Dicho lo cual, por centrarnos primeramente en la Ley Celaá, le quería trasladar, primero, que yo entiendo el miedo que sentimos los padres y las madres cuando nuestros hijos tienen diferentes necesidades y queremos garantizar su atención, sus recursos y garantizar que tienen ese derecho a la educación como lo tiene cualquier otro. Yo le quiero trasladar que lo entiendo, que entiendo seguramente la angustia que tienen tantas y tantas familias ante un cambio en una ley y una incertidumbre, y le quiero trasladar también que yo no hago la misma lectura que hacen ustedes respecto a la normativa de la ley, que yo entiendo que la ley plantea que nos estamos dando diez años para garantizar un derecho. Está diciendo que en diez años se tienen que poner los recursos en los centros ordinarios para garantizar un derecho a la educación inclusiva, cosa que ahora no se está haciendo; por lo tanto, ahora estamos vulnerando el derecho de los niños y las niñas a la educación y, por tanto, estamos intentando en diez años poner los recursos para que eso se dé.

Esa es la lectura que hago. No entiendo, ni defiendo, ni comparto que se vayan a cerrar los centros de Educación Especial, que entiendo que hacen una labor muy necesaria con familias y con niños y niñas que tienen esas necesidades y, por tanto, le quería trasladar que desde nuestro grupo defendemos el derecho a la educación inclusiva, defendemos el derecho a que haya recursos para los

niños y las niñas para atender sus necesidades en las dos modalidades y que, si les sirve, desde nuestra posición no somos defensores del cierre de los centros de Educación Especial; por lo tanto, ni hacemos esa lectura ni vamos a apoyar que eso suceda. Lo que tengo claro, a diferencia de lo que dijo un día la presidenta, en cuanto a que la inclusión era algo que había puesto algún burócrata, es que yo creo que la inclusión la marca claramente la ONU y, por tanto, la labor de las instituciones públicas es garantizarla y debemos poner los recursos para que eso suceda.

Por tanto, una de las mayores preocupaciones, hablando de la Cámara regional y de la Comunidad de Madrid, es la falta de recursos en los centros ordinarios para garantizar ese derecho a la educación inclusiva. Me gustaría plantearle si desde su plataforma tienen algún estudio, algunos datos, sobre cómo está la realidad en los centros de educación ordinaria y especial respecto a los recursos. Los datos que tenemos de sindicatos del año pasado y lo que nos trasladan muchas familias de otras organizaciones es que hay un déficit enorme de profesionales y que se está vulnerando el derecho a una educación inclusiva. Me gustaría saber si desde su plataforma tienen algo trabajado en esa línea.

Sobre familias y libertad de elección, me gustaría preguntarle algunas cosas. Me consta, porque yo sí conozco a familias con niños y niñas -hijos e hijas- con síndrome de Down que están en centros de Educación Especial y querrían estar en centros ordinarios y no les han obligado a escolarizarse en centros de Educación Especial. Me gustaría preguntarle, como representante de familias, qué valoración hace, cómo se está viviendo, si conoce a muchas familias que efectivamente están en una modalidad que no es la que han elegido, qué podemos hacer o qué modificaciones podemos hacer para garantizar que el derecho a la educación se cumpla y, además, el deseo de las familias de estar en una modalidad u otra también se cumpla. Queremos saber también si hay alguna cosa que desde esta Cámara podamos hacer para contribuir a que las familias puedan escolarizar a sus hijos donde quieran, porque no sé si usted ha visto –me imagino que sí- alguna de las sentencias que en los últimos meses han salido en contra de la Comunidad de Madrid que dicen que han escolarizado a varios niños en contra del deseo de las familias, que no se han agotado todos los recursos antes de llevarles a la modalidad de Educación Especial y que, por tanto, se estaba vulnerando el derecho a la educación inclusiva; entonces, me gustaría saber qué valoración hacen y cómo podríamos hacer para garantizar que estas situaciones no se den, que se agoten los recursos y que se garantice el derecho a la educación inclusiva de los niños y de las niñas y que, por tanto, en los centros ordinarios haya recursos, por ejemplo, para que muchos niños y niñas que ahora no están, que querrían estar, puedan estar.

Le quería hacer una última pregunta. Se ha hecho una modificación del procedimiento de escolarización del alumnado TEA en centros preferentes TGD y me gustaría saber si tienen ustedes alguna valoración, porque esto básicamente va a suponer que algo que era una medida habitual en el alumnado TEA ahora pase a ser una medida extraordinaria; se les está pidiendo unos requisitos que parece más que están pidiendo una subvención que garantizar sus necesidades educativas. Se les pide un diagnóstico médico, pero con el caso del alumnado TEA no existe un diagnóstico, una prueba médica como tal, se les va a pedir un año por lo menos de escolarización, con o sin apoyos, y me

gustaría saber qué valoración hace de esta situación. Desde mi grupo estamos extremadamente preocupados con el efecto que va a tener sobre los niños y niñas, que es de quienes estamos hablando; niños y niñas con unas necesidades educativas especiales ya, que necesitan esos apoyos ya, que el aula TGD era un recurso que se adaptaba perfectamente y que estaba ayudando muchísimo a miles de niños y que ahora desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid están poniendo como una medida extraordinaria. Me gustaría preguntarle qué valoración tiene para conocer también la opinión de su plataforma. Y con esto nada más. Agradecerle muchísimo de nuevo que haya estado aquí, que haya compartido algo tan personal como la experiencia con su hija Lucía aquí con nosotros. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pastor. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Gracias también a la señora Heras por activar esta comparecencia y, por supuesto, bienvenida, señora Morillas, gracias por venir hoy a la Asamblea de Madrid a compartir su tiempo y su experiencia.

A mí me gustaría comenzar comentando algo que ya ha dicho también la compareciente acerca de los porcentajes de alumnos con necesidades educativas especiales que están escolarizados en centros de Educación Especial. Y es que entre las diferentes comunidades autónomas hay una gran variabilidad: desde el 32,9 por ciento de la Comunidad Valenciana, pasando por el 19,8 de la Comunidad de Madrid y hasta el 7 por ciento de Galicia; hay una gran variabilidad a lo largo de todo el país. Lamentablemente se está generando una gran preocupación, sobre todo para las familias a las que representa la señora Morillas, con niños con necesidades educativas especiales, escolarizados en Educación Especial. Todo esto se ha ido magnificando en los últimos meses con la tramitación de la LOMLOE que ha avivado el debate y que, además, ha puesto de relieve dos hechos: la alta satisfacción de las familias con la educación que ofrecen los centros de Educación Especial, como ha dicho la señora Morillas, y lo lejos que están las escuelas ordinarias de poder ofrecer una educación con el mismo nivel de calidad para todos los alumnos; es decir, la educación inclusiva en las escuelas ordinarias tiene un largo camino por delante y, como decía también la señora Morillas, se trata de darles muchos más recursos y de poner el foco también en eso, en mejorar los recursos para ambas modalidades.

Según Helen Clark, que es la presidenta del Consejo Consultivo del informe de seguimiento de la educación en el mundo de la Unesco, la inclusión en la educación consiste en velar por que cada educando se sienta valorado, respetado y disfrute del sentido de pertenencia, que creo que su hija Lucía lo disfruta plenamente, mientras otros muchos niños y adolescentes en escuelas ordinarias no lo disfrutaban porque van al colegio con malestar. Creo que pasar de esta situación actual a sistemas que respondan a las necesidades de todos los educandos es una verdadera hazaña y, posiblemente, algo casi imposible; es un camino, es un proceso, y la inclusión no es un punto final sino algo que siempre habrá que ir mejorando. Yo creo que esto es lo que debería marcar el consenso en nuestro país y tener siempre presente que en las escuelas ordinarias ya hay una gran diversidad de alumnos que se

deben atender con proyectos educativos de centro innovadores e inclusivos con los que atajar el fracaso escolar, que es uno de los grandes problemas y, por eso, tenemos que ser también más inclusivos, para atajar el fracaso escolar que tenemos en nuestro país que las cifras son muy elevadas.

El consenso global sobre la educación lo encontramos en el ODS número 4, que dice: garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Eso marca un gran objetivo global para la educación. Esta educación inclusiva de la que habla el ODS número 4 se define como un proceso con un objetivo, que es alcanzar la inclusión social o laboral y la igualdad. La inclusión educativa tiene que ver con la personalización del aprendizaje que se consigue en los centros de Educación Especial y, con ese sentido de pertenencia del que hablaba antes, que implica, por supuesto, no sentirse excluido; lo contrario a la inclusión es la exclusión. Esto es lo que realmente importa y no tanto la modalidad educativa. Yo creo que lo importante es que todos los alumnos se sientan incluidos en su centro y que atajemos las tasas de fracaso escolar.

Aunque se suele asociar la educación inclusiva a las necesidades de las personas con discapacidad, lo cierto es que la inclusión tiene un alcance más amplio. El ODS número 4, cuando habla de inclusión, entiende que es para todos los alumnos sin excepción, puesto que hay mecanismos que excluyen a muchos estudiantes y no solo a los que presentan una discapacidad sino también a otros por razones como el género, la edad, el lugar de origen, las dificultades de aprendizaje, la dislexia, el TDAH, las altas capacidades; también por razones como la etnia, la lengua, la religión, la migración o la situación de desplazamiento, la orientación sexual o la expresión de identidad de género. En realidad, una educación inclusiva bien planteada no necesitaría dictámenes que justifiquen que un alumno necesite una educación más personalizada.

El ODS número 4 que promueve esta educación inclusiva y equitativa de calidad forma parte del compromiso de no dejar a nadie atrás de la Agenda 2030. El camino para alcanzar la educación de calidad que deseamos pasa por innovar para atender la diversidad, para incluir. El proceso para conseguir la inclusión en la educación está íntimamente relacionado con la innovación pedagógica. Las escuelas que atienden correctamente la diversidad de sus alumnos se esfuerzan por innovar en este sentido, eliminando barreras del aprendizaje, a la vez que intentan aplicar los criterios de lo que se conoce como diseño universal del aprendizaje. El diseño universal del aprendizaje, igual que ha ocurrido en la arquitectura con el diseño universal arquitectónico, que ha ido eliminando barreras, por ejemplo, poniendo rampas en vez de escaleras, que al final benefician a toda la sociedad, debería ir en el mismo sentido, incluyendo modificaciones en el currículo para que se adapte a todo el mundo sin tener que decir específicamente a quién van dirigidas. Actualmente, esto es por lo que aboga la escuela inclusiva; entiende que es el currículo, a través de este diseño universal del aprendizaje, el que se debe adaptar al alumnado y no al revés.

En la LOMLOE se menciona dos veces el diseño universal del aprendizaje, lo cual no está mal; una de ellas, en el artículo 4.3, pero se vincula a las necesidades del alumnado, tanto del que

tiene especiales dificultades como el que tienen una mayor capacidad y motivación por aprender, ya que emplaza a adoptar medidas organizativas y curriculares cuando la diversidad así lo requiera, lo cual pone de manifiesto que no se ha alcanzado a comprender el valor absoluto de lo que es hacer un diseño universal del aprendizaje, un currículo adaptado a todos. Este es un modelo de trabajo centrado en el currículo para todos y no para aquellos que presenten necesidades por arriba y por abajo; o sea, se debería presentar una escuela inclusiva siempre, no solo cuando uno piense que va a haber niños que lo van a necesitar. Por eso yo creo que aún nos queda mucho por trabajar para que todas nuestras escuelas estén preparadas para atender a toda la diversidad correctamente. Ojalá el consenso global que refleja el ODS número 4 llegara a nuestro país para avanzar en inclusión en las escuelas ordinarias y respetar el deseo de las familias, tanto de las que desean que sus hijos con necesidades educativas se escolaricen en centros ordinarios como, por supuesto, las que desean que sigan en centros de educación especial. Sería un disparate escolarizar en centros ordinarios a niños con necesidades educativas especiales, porque no podrían ser atendidos correctamente y, desde luego, lo primero que hay que hacer, como he dicho, es asegurar que la diversidad que ya existe en todas las aulas ordinarias esté atendida correctamente desde un enfoque inclusivo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bailén. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene ahora la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Señora Morillas, bienvenida a esta comisión. Es un placer conocerla y escuchar su testimonio, desde su experiencia como madre de Lucía, sobre lo que está suponiendo para su hija estar escolarizada en un centro específico de Educación Especial. Mire, nosotros llevamos muchos meses ya en esta Asamblea hablando de los centros específicos de educación especial y confrontándolos con el modelo de los centros ordinarios con apoyo. Desde el Partido Popular hemos insistido desde el primer día en que no son dos modelos contrapuestos sino complementarios y que los centros de educación especial también son centros inclusivos porque son centros en los que los alumnos, que están allí escolarizados, se sienten integrados en su entorno y son niños, como usted bien especificaba, que además de recibir una correcta atención educativa, reciben el mejor bienestar emocional que pueden desear sus familias. Por lo tanto, yo le agradezco de forma muy especial que hoy haya podido estar aquí con nosotros porque en torno a la nueva ley educativa, la LOMLOE, la llamada ley Celaá, se está suscitando también mucho debate político sobre lo que es cierto y lo que se interpreta a raíz de esa Disposición Adicional Cuarta o el artículo 74 que mencionaba, incluso de la Memoria de Impacto Normativo.

Me gustaría explicitar que no se trata de una preocupación, en este caso, de mi grupo político sino de una preocupación de muchas familias, de esas 5.600 familias de Educación Especial de la Comunidad de Madrid, pero muchas más en el ámbito nacional que están viendo cómo el futuro educativo de sus hijos corre riesgo y peligro. Voy a hacer algunas reflexiones y terminaré con dos preguntas muy directas: la primera de ellas es que -ya lo mencionaban también de alguna forma usted y la señora Bailén en sus intervenciones- en la Comunidad de Madrid existen 25 centros públicos de Educación Especial y 41 concertados. Esto no es una cuestión de titularidad ni de educación pública frente a concertada sino de opción y modalidad educativa. Por tanto, nosotros, lejos

de confrontar titularidades de centros, lo que creemos es que tenemos que velar por el sostenimiento y el mantenimiento de modalidades. Usted mencionaba una encuesta de satisfacción que realizó la propia Comunidad de Madrid en la que los profesionales hablaban de un 90 por ciento de satisfacción, pero es que se hablaba de que un 99 por ciento de las familias consideraba imprescindible la atención individualizada para atender el desarrollo personal de sus hijos, de estos alumnos; es decir, que, de 100 familias, 99 consideraban que sus hijos no podrían estar siendo atendidos de esa misma forma fuera de sus centros educativos. Y volvemos otra vez a centrar el objetivo en las familias y no en los políticos que deciden unas leyes a espaldas de la sociedad.

Ponía también usted el ejemplo de su hija Lucía, y yo reflexionaba; claro, con 12 años, si pretendemos escolarizar a alumnos como su hija Lucía en un centro ordinario, ¿qué le correspondería? ¿Compartir una clase con alumnos de primero o de segundo de la ESO? ¿Esa es la verdadera inclusión educativa a la que aspira la ley educativa que va a entrar en vigor en este país? ¿Esa es una mayor inclusión educativa? ¿O es sencillamente ubicar geográficamente a un alumno en un centro que una buena parte de la clase política de este país considera que es más integrador y más inclusivo que un centro de Educación Especial? A nosotros, desde luego, esto no nos preocupa porque ya lo contemplaba el punto 17 del programa electoral del Partido Socialista en las elecciones generales; también el programa de Más País, el partido al que pertenece la señora Pastor, que hablaba literalmente de que suprimirían la excepcionalidad en la Educación Especial en la normativa al respecto y desarrollarían una estrategia para una educación inclusiva a corto y medio plazo que acabara solo con la escolarización en centros ordinarios. ¡Esto es el programa de Más País y del Partido Socialista! También lo contemplábamos con cierto miedo en ese acuerdo de Gobierno del programa común progresista, punto 79, del pacto del Partido Socialista y Podemos; por tanto, es que llevamos muchos meses escuchando que esto va a llegar y cómo se va a materializar.

Mencionaba el señor Morano que no son modalidades complementarias. Claro que para nosotros son modalidades complementarias, pero es que no lo recoge así la disposición adicional cuarta, a la que usted, señora Morillas, se refería. Dice específicamente esa disposición adicional cuarta que las Administraciones educativas van a seguir prestando el apoyo que se necesita para alumnos con una atención muy especializada. ¿Y quién va a determinar qué es una atención muy especializada? ¿Dónde va a estar situada esa línea de atención muy especializada para que al resto de los alumnos se les derive a la educación ordinaria con apoyo?

Mencionaba también en su intervención el artículo 74 -usted se ha referido también a él-, y me gustaría destacar que "las Administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias entre familias y centros y Administraciones, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo". Solo de estas familias. Las que decidan escolarizar a sus hijos en un centro de Educación Especial quedan fuera del artículo 74 de esta ley Celaá.

Decía también este mismo artículo que al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos conseguidos por estos alumnos desde un punto de vista educativo

académico para revisar su régimen de escolarización, que tenderá siempre a lograr la progresión y permanencia del alumnado en el más inclusivo. Es que toda la ley está enfocada a que a los alumnos, de manera progresiva y de manera única, se los vaya derivando a ese modelo educativo.

Mencionaba también el señor Morano que era una cuestión de recursos. Miren, en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo de la ley Celaá, páginas 102 y 103, en relación con los alumnos con necesidades educativas especiales que van a ser escolarizados a raíz de esta ley en un plazo de diez años en centros ordinarios con apoyo, se dice literalmente: "no es previsible el incremento del gasto originado por la escolarización de este alumnado". Honestamente, señor Morano, creo que es un absoluto disparate pretender que sin un solo euro de inversión para adaptar centros ordinarios con apoyo este cambio de modalidad se vaya a conseguir. (*Rumores*).

Voy a terminar haciendo una referencia... Yo no le he interrumpido, señor Morano, por favor. Mencionaba la señora Morillas el modelo de Portugal. Yo también podría explicarle el de Italia, que ha sido un modelo fallido y ha vuelto otra vez a los centros específicos de Educación Especial, o el modelo de Canadá, que algunos políticos de la izquierda lo comparan. Es que en Canadá no hay centros públicos de Educación Especial, ¡ni uno! Por tanto, nosotros sí defendemos que los centros públicos y concertados o privados de Educación Especial en la Comunidad de Madrid tienen que seguir siendo una opción educativa. Y aquí -señora presidenta, termino- van mis dos preguntas. La primera de ellas. Ustedes han estado reunidos físicamente con la ministra de Educación y el secretario de Estado; por tanto, lo que hayan podido hablar directamente con ellos está ajeno a cualquier interpretación que nosotros realicemos de la ley o de la normativa. ¿Puede explicarnos cuál es la intención que les han trasladado la ministra y el secretario de Estado personalmente a ustedes sobre la Educación Especial en esta ley y en nuestro país? Y la segunda, ¿qué les diría usted a los defensores de la inclusión absoluta como única vía de escolarización y la importancia de la vivencia en comunidad como herramienta fundamental para la estimulación de los menores con discapacidad?

Y termino agradeciéndole en nombre del Grupo Popular su presencia aquí, el trabajo que están haciendo, y sepan que cuentan con todo nuestro apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. Para concluir el turno de intervención de los grupos parlamentarios, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Gracias, señora Morillas, por haber acudido a esta Asamblea de Madrid con su comparecencia, porque yo creo que nos aclara muchas cosas; nos enriquecen a todos cada uno de los comparecientes que vienen aquí, y para eso estamos.

En principio, hay varias cosas que me gustaría decir. Primero, cuando les he visto a ustedes, no hoy, en este caso, con el corazón verde que llevan puesto, sino en las manifestaciones que han estado haciendo a lo largo de estos días o de estos meses, la verdad es que me ha gustado el color que han elegido, porque el color verde siempre ha sido el de la educación, la educación pública. Entonces, la verdad es que les felicito por haber elegido este símbolo, que yo creo que también dice mucho de este tema y creo que es importante.

Por otro lado -no sé si lo ha dicho antes también el señor Morano-, no puedo estar más de acuerdo con el nombre de su colectivo, porque realmente es por lo que se está luchando y lo que queremos todos, y entiendo que por una educación inclusiva sí, especial también es por lo que estamos luchando todos. Nosotros, desde nuestro grupo parlamentario y, en concreto, desde mi formación política, desde luego, lo que tenemos muy claro es que la educación tiene que ser inclusiva y que esa educación inclusiva también conlleva la Educación Especial. Yo no llevo mucho tiempo en esta Asamblea -un año y pico, lo que llevamos de legislatura-, pero no sé la cantidad de veces que, cada vez que he tenido la oportunidad, porque se ha dado el caso por el tema, he estado reivindicando la construcción de dos centros de Educación Especial que llevan más de diez años prometidos por parte del Gobierno de esta comunidad, que son el centro de Valdemoro y el centro de Torrejón de Ardoz. De estos dos centros de Educación Especial, parece que hay uno que ya empieza su andadura, después de diez años, que es el de Torrejón; el de Valdemoro, todavía no. Llevo tiempo reivindicando y luchando con los vecinos y con las familias de allí para que esto se haga.

Entonces, que a nosotros se nos diga que nosotros no queremos..., o al revés... Porque al principio se empezó a decir que la LOMLOE iba a cerrar los centros de Educación Especial; luego, ya se cambió: no es que vayamos a cerrarlos sino que se va a quitar el contenido. No sé, quizás, y entendiéndolo a todas las familias y a las familias involucradas en su colectivo, yo creo que habría que dar la oportunidad de entender y leer la ley de otra manera, sin ningún tipo de prejuicio. Es decir, la LOMLOE en ningún caso, ni en el artículo 74, como bien se ha dicho aquí, ni en la disposición adicional cuarta habla del cierre de la Educación Especial. Simplemente esta disposición propone el incremento de los recursos de los centros ordinarios, paulatinamente, para que ninguna familia se quede sin escolarizar a su hijo o a su hija en un centro ordinario, porque hay muchos centros que no tienen recursos ni los medios adecuados. Yo creo que aquí estamos todos de acuerdo en que los centros ordinarios también deben tener estos recursos y estos profesionales para atender a los niños y niñas de las familias que quieran llevar a sus hijos con algún tipo de discapacidad a un centro ordinario. ¿Estamos todos de acuerdo o no estamos todos de acuerdo? Sí me gustaría que en este caso la señora Morillas -que estoy segura de que va a ser así- nos dijera que sí.

Por otro lado, en el artículo 74 de la LOMCE, que también se ha mencionado aquí en varias ocasiones -fíjense-, no establecía que se escuchara y se informara a las familias, a los padres, en este caso, y sobre todo dejaba fuera de toda decisión el futuro de sus hijos. Ahora, sin embargo, en la LOMLOE, en el artículo 74.2 -porque aquí solamente leemos lo que queremos, en algunos casos- se identifican y valoran las necesidades educativas del alumnado, que se revisarán por profesionales especialistas en un proceso en el que serán preceptivamente oídos e informados los padres. Pero además de todo esto, se establece que las Administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios. Creo que la señora Morillas también había hecho una crítica a este tema. ¡Hombre!, todos tenemos claro que los profesionales no se van a tener que ir a otros centros a dar ese apoyo; evidentemente, la contratación de más profesionales para dar ese apoyo a los centros ordinarios tendría que producirse.

En cuanto al presupuesto, el presupuesto de la Educación Especial, igual que de la Educación Infantil, igual que de la Formación Profesional o igual que de las escuelas de idiomas, es un presupuesto de las comunidades autónomas. Entonces, una ley no puede recoger un presupuesto que tiene que generar la comunidad autónoma, que es la que tiene las competencias en Educación. No podemos decir que el ministerio no ha observado en la ley en ningún momento un presupuesto específico para este tema. Son las comunidades autónomas las que, como competentes, porque para eso tienen la competencia en Educación, en Sanidad, en diferentes... (*Rumores.*) Nosotros propusimos precisamente aquí esa subida del PIB, y el Partido Popular votó que no.

En cuanto a la educación, yo creo, señora Morillas, que estamos mucho más de acuerdo en muchísimas más cosas que en las que nos separan, y de verdad se lo digo, porque así lo sentimos. Yo he tenido la ocasión de reunirme con ustedes anteriormente a la aprobación de la ley; creo que tuvimos una reunión bastante cordial y teniendo acercamientos, porque yo creo que, en definitiva, decimos lo mismo. Pero quizás hay una diferencia y es que la inclusión tiene que ser por las dos partes; la inclusión, la lucha y el trabajo tiene que ser por las dos partes. ¡Yo lucho por que los colegios especiales sigan!, pero yo creo que todos tenemos que luchar por que en los colegios ordinarios haya recursos, profesores y profesionales para las familias que quieren llevar allí a sus hijos y a sus hijas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Termino, presidenta. Y en esto yo creo que estamos todos de acuerdo. Y yo creo que el problema o en lo que se ha centrado quizá más su organización es en no ver esta unión de las dos propuestas. Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario estamos y velamos por la inclusión. La LOMLOE es una ley inclusiva sobre todo; quizá, de sus tres ejes más fundamentales, uno es la inclusión. Y desde luego ni las familias de la comunidad de Madrid ni del resto de España van a tener ningún problema...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Para seguir llevando a sus hijos, si quieren hacerlo, a los centros de Educación Especial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a los grupos y cerrar su intervención -este es el último turno-, señora Morillas, dispone usted de diez minutos.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EDUCACIÓN INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Morillas Granados): Muchas gracias, presidenta. A ver si soy capaz de haber recogido por lo menos el sentir de la sala y soy capaz de responder al mayor número de preguntas posibles en este tiempo.

A ver, casi que empiezo por el final, porque de alguna forma lo tengo más fresquito. La verdad es que no, no estamos nada tranquilos, señora Bernardo. En primer lugar yo lo que le diría es

que nosotros nos hemos leído muchas veces la ley; o sea, no necesitamos que nos vuelvan a leer todos los artículos, porque créame que somos capaces casi de recitarlos como los poemas que nos aprendíamos de pequeños, porque los hemos leído muchas veces tratando de darles la mejor interpretación posible. ¡Y la verdad es que la ley lo que dice es lo que dice! Y si realmente hay tanta insistencia en decir que se defienden las dos modalidades, no entendemos por qué realmente eso no queda registrado de esa forma en la ley; se habla de una defensa específica de la Educación Especial, que no se hace en ningún caso sino que deja la puerta claramente abierta para esa transformación de los centros.

Y, además, cuando nos vamos a la Memoria Económica, efectivamente, lo que dicen es: ya habrá recursos, ¡ya habrá recursos! Pero todo eso, cuando nosotros leemos y lo recogemos en la Memoria Económica lo que vemos es que se habla de un incremento de un 5 por ciento del PIB generalizado para toda la educación, pero que en ningún caso se habla de la Educación Especial. Y no solamente eso sino que lo que se dice es que no se necesitará incremento alguno de los recursos porque vendrán de la Educación Especial. Entonces, claro, usted entenderá que, obviamente, nosotros lo que hacemos es la interpretación de que esos centros, si además de atender a los niños, que ya le aseguro yo..., y, si no, véngase un día al colegio de mi hija y lo comprueba, que yo estaré encantada de invitarla -¡estamos encantados de que venga al de mi hija o a cualquiera de los 480 colegios que hay en España o de los 70 casi que hay en Madrid!- y verá que esos profesionales no llegan, o sea que van con el agua completamente al cuello. Entonces, ¡cómo es posible que lo que se recoja en la ley es que, de ahí, de esos centros, se van a sacar los recursos!, que no hacen falta recursos adicionales porque ya están ahí... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, respeten la intervención del invitado, por favor.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EDUCACIÓN INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Morillas Granados): Para atender a todos esos colegios de Educación Especial, la verdad es que no lo vemos.

Además, efectivamente, nosotros nos hemos reunido con la ministra, con sus asesores y con el secretario de Estado -y así aprovecho y respondo también a la pregunta de la señora Heras- y no nos quedamos en absoluto tranquilos por dos razones. Una, porque la única obsesión, ¡la única obsesión de su grupo parlamentario y de la señora ministra es la bajada de las ratios! Y yo se lo voy a decir con todo el respeto del mundo, ¡pero es que mi hija no es una ratio!, ¡mi hija es una persona con nombre, apellidos y derechos! Entonces, cuando escuchamos esa obsesión por la bajada de las ratios, ese modelo de ejemplo de Portugal como el gran modelo a seguir -que, efectivamente, lo que ha conseguido es la bajada de las ratios; y hablamos con las familias en Portugal ¡y están absolutamente desesperadas porque sus hijos se han convertido en ratios!-, pues, claro, evidentemente, ¡estas conversaciones no nos dejan tranquilos! Y si además de eso lo que solicitamos es... Si aparentemente estamos tan de acuerdo y todos defendemos que la educación inclusiva y la Educación Especial tienen que ir de la mano, ¡es tan sencillo como admitir nuestras enmiendas a la ley!, o sea que quede registrada en la ley -no abierto- una clara defensa de la Educación Especial,

ique no está!, y al final lo que ha quedado en la ley es que no hay garantías ni para la educación ordinaria ni para la Educación Especial, que es lo que nosotros defendemos, garantías para las dos modalidades.

Entonces, si realmente estamos de acuerdo, ique quede registrado en la ley! O sea, si da lugar a interpretaciones y resulta que nosotros es que no sabemos leer el articulado, ipues pónganoslo para tontos! O sea, pónganos un articulado para que lo entendamos las familias, un articulado que haga una defensa explícita de la educación ordinaria y de la Educación Especial, y a lo mejor así lo entendemos. Pero la verdad es que el articulado es muy ambiguo, no nos deja en absoluto tranquilos, y cuando luego nosotros nos reunimos con los asesores y con la ministra lo que vemos es todo lo contrario; o sea, ies una obsesión por esa bajada de ratios! Y cuando les preguntamos de dónde van a salir los recursos, ellos no nos hablan de lo que ustedes debaten aquí, lo que nos dicen es que no hacen falta recursos incrementales porque ya están en los centros de Educación Especial. Como usted comprenderá, isalimos nerviosísimos de todas esas reuniones!

Entonces, a mí me alegra escucharles hoy, porque, al parecer, por todas las intervenciones, todos estamos de acuerdo en eso. Entonces, yo lo que les pediría es que, en la Comunidad de Madrid, que es para lo que hoy estamos aquí, lo dejen registrado de tal manera, de verdad, ique seamos capaces de entenderlo todas las familias!: defensa de la Educación Especial y defensa de la educación ordinaria, icon recursos para ambas! Y a ver si así somos capaces de entendernos todos, porque, desde luego, lo que hay ahora mismo en la ley no nos deja en absoluto tranquilos.

Y, luego, hacen mención ustedes a leyes anteriores. Yo no estoy aquí para defenderlas; ya les hemos dicho que no pertenecemos a ningún partido político ni organización, ni absolutamente nada. Yo no estoy aquí para defender las leyes anteriores; nosotros lo que queremos es que la ley que esté vigente recoja nuestras preocupaciones, y esa ley a día de hoy es muy imperfecta, tal y como está redactada es muy ambigua y no ofrece garantías. Yo no voy a decir si es mejor o peor que las anteriores, porque las anteriores, si eran incorrectas, también hubiéramos estado en lucha con eso; o sea que yo no estoy aquí para defender las leyes redactadas por otros partidos políticos, porque ya le he dicho que no defendemos a ningún partido político, que nosotros somos completamente... ¡Nosotros defendemos a nuestros hijos! Nuestros hijos, la verdad es que no entienden de partidos políticos, eso creo que lo he tratado de dejar claro en mi intervención.

Voy a ver si soy capaz de responder algunas de las otras preguntas que me ha hecho el grupo Más Madrid. Decía que sí, que conocen a familias que están preocupadas porque están en la modalidad especial y quieren pasar a ordinaria. Yo creo que también ha quedado claro que lo que nosotros defendemos son las dos modalidades. A nuestra plataforma se acercan familias en ambos sentidos; se acercan familias que están en especial y que quieren ir a ordinaria y familias que están en ordinaria y que quieren ir a especial, iy ambas tienen nuestro apoyo! Porque creo que ha quedado bastante claro que nosotros no queremos..., ies que ni siquiera consideramos la Educación Especial como segregación!; o sea, ies lo que necesita cada niño!

Tampoco defendemos la elección de los padres, que sé que son muchas de las afirmaciones que a veces hacen como grupos políticos. Nosotros es que ni siquiera defendemos nuestra libertad de elección, ilo que defendemos son los derechos de nuestros hijos!, ies el derecho del menor a estar escolarizado en lo que cada uno necesite! Y por supuesto que, si los que están en ordinaria lo que necesitan es especial, iqueremos ese cambio!, y si los que están en especial pueden acceder a la ordinaria, iestupendo! Yo misma les puedo contar la experiencia. ¡Ojalá que mi hija Lucía pudiera haber ido a un colegio de educación ordinaria con sus hermanos!, les aseguro que, logísticamente, sería maravilloso para mí dejarlos a los tres por la mañana en el mismo colegio y no andando como pollo sin cabeza recogiendo a unos y a otros, pero es que no es lo que Lucía necesita; no estaría bien atendida en el colegio con sus hermanos, porque ella tiene otras necesidades.

También hacía mención yo creo que el señor Morano -como he recogido todas las preguntas ya no sé cuál es cuál- a esas personas que necesitan una atención muy especializada o en colegios muy específicos. Bueno, es que hay niños que a lo mejor no necesitan ni siquiera ese tratamiento casi médico o terapéutico de los fisioterapeutas, pero es que es tan importante su referencia en el grupo y su bienestar emocional como todo lo demás. Hay discapacidades medias que sufren una barbaridad, y nosotros los vemos llegar a los colegios de Educación Especial, niños que aparentemente... Nos dijo alguien de su grupo parlamentario, del PSOE, cuando vino a ver uno de nuestros colegios: "iqué barbaridad, es que aquí hay muchísimos niños que perfectamente podrían estar en educación ordinaria!", por haber pasado por cuatro aulas y ver en ese momento a los niños, porque aparentemente tienen una conversación bastante aceptable. Es que ese no es el problema, el problema es lo que ese niño necesita y dónde ese niño va a estar bien y dónde emocionalmente va a encontrar el equilibrio. Si aparentemente tiene una conversación muy border line, por decirlo de alguna forma, y parece que es un niño neurotípico, eso no significa que vaya a estar bien en un colegio ordinario. Yo le puedo hablar del caso de mi hija -que es una gran discapacidad-, pero veo muchas y represento a muchas familias con discapacidades medias que lo que necesitan es esa referencia de grupo, eso es lo que les hace felices. No vale que, porque, aparentemente, no necesiten esos tratamientos más médicos, esa fisioterapia, no deban estar en un colegio de Educación Especial, porque esa niña necesita apoyos, y cuando llega a la adolescencia mucho peor. Nosotros lo vemos en los colegios de Educación Especial, illegan destrozados algunos de ellos! Y los que no, los que siguen bien su curso y su periodo escolar en la educación ordinaria, imaravilloso! ¡Que quede clarísimo en esta sala que para nosotros eso es maravilloso! Y esas familias nos van a tener siempre de la mano. Pero hay un montón de niños que llegan destrozados a los colegios de Educación Especial, porque alguien en un momento determinado decidió que como tiene un nivel intelectual y una capacidad alta para integrarse en una clase, van a estar muy bien en esas clases. Esos niños llegan destrozados después a los colegios de Educación Especial, sobre todo, cuando llegan a la adolescencia, porque se dan cuenta de que no tienen esa capacidad, de que no llegan, van constantemente con la sensación de angustia de no llegar a lo que llegan sus compañeros y eso les produce una sensación horrible y al final aquí, los padres, al menos, las familias, para lo que estamos es para defender su felicidad.

Hablan ustedes mucho de los recursos y parece que, al menos en esta sala, están todos de acuerdo en que hacen falta más recursos. ¡Fenomenal! ¡Adelante, por favor! Ahí le digo que todas las

familias, tanto las de ordinaria como las de Especial, vamos a estar de acuerdo en que lo que necesitamos es más recursos. Desde luego el Gobierno central ha dejado claro y ha dicho que no se necesitan; me alegra escuchar que aquí dicen que sí se necesitan y que sí se van a poner los medios para ello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda medio minuto para ir terminando.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA EDUCACIÓN INCLUSIVA SÍ, ESPECIAL TAMBIÉN** (Morillas Granados): Con medio minuto simplemente voy a reforzar los mensajes. Muchas gracias, sobre todo por escucharnos y de nuevo ponerles encima de la mesa que estamos más que abiertos a hablar con todos y cada uno de ustedes individualmente, que ya les digo que nosotros no somos de nadie, nada más que de nuestros hijos y que, por favor, cuenten con nosotros para todos los trámites y para escuchar nuestras voces siempre que sea posible y, sobre todo, vayan a los colegios. Desde aquí hago un llamamiento a que pasen por los colegios y vean la labor que se hace en ellos porque realmente es maravillosa y les digo que lo que yo escucho todos los días de los profesionales que atienden a mis hijos es que están desolados con todas esas palabras negativas que se utilizan contra ellos de ser segregadores y cosas parecidas. Nadie más que nosotros, inadie más que nosotros, los padres, luchamos y peleamos por esa inclusión de nuestros hijos en la sociedad! (*Aplausos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morillas, por compartir todas esas experiencias con nosotros y, si les parece, señorías, vamos a hacer un descanso ahora de diez minutos, a la mitad de la sesión, y haremos seguidas las dos siguientes iniciativas.

*(Se suspende la sesión a 11 horas y 53 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Educación con el cuarto punto del orden del día.

**C-2314/2020 RGEF.27199. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Ester García Navarro, profesora y representante de la Plataforma "Refuerzo Covid", a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los profesores de refuerzo contratados para el curso 2020/21 con motivo de la pandemia. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Doy la bienvenida a la señora García Navarro, profesora y representante de la plataforma refuerzo COVID. Esta comparecencia, tal y como hemos sustanciado la anterior, tendrá un primer turno de intervención de la señora García Navarro de quince minutos, posteriormente daremos paso a turnos de intervención de todos los grupos y, finalmente, dará usted respuesta a lo que soliciten o

concluirá su intervención con otro turno de diez minutos. En este momento, tiene usted la palabra, señora García Navarro.

La Sra. **PROFESORA Y REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA REFUERZO COVID** (García Navarro): Muchas gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, me gustaría dar las gracias al Grupo Más Madrid por invitarnos hoy a estar aquí, y también en nombre de la Plataforma Refuerzo COVID me gustaría agradecer a todos los grupos que hayan tenido a bien reunirse con nosotros para escuchar nuestra situación. Quisiéramos recalcar que no somos un grupo político, así que queremos huir de las disputas que pueda haber entre los diferentes grupos o Administraciones. Somos docentes y estamos aquí por nuestro alumnado.

Dicho esto, inicio mi intervención, que girará en torno a tres ejes: la situación de los docentes de refuerzo COVID, la evolución del alumnado en el primer trimestre del curso y las consecuencias de nuestros ceses. Desde marzo, este es un año incierto y, como no podía ser de otra manera, también lo ha sido el inicio del curso. A mediados de septiembre fuimos convocados para acudir a los centros educativos, así que con mucha ilusión dejamos nuestros trabajos y acudimos a las aulas con la incertidumbre también de lo que nos íbamos a encontrar en ellas. ¿Y con qué nos encontramos? Con que nuestros perfiles eran nuevos y no estaban claramente definidos; cada centro lo adaptó a sus necesidades, a sus posibilidades y también a su manera de entenderlo. En algunos centros entramos en las aulas con los tutores y trabajamos los contenidos que no se pudieron trabajar en el último trimestre del curso pasado; en otros casos, los centros han procurado un aula específica para esta labor y, en otros muchos casos, cuando nos incorporamos a las aulas todavía faltaban por llegar otros docentes, bien para desdobles o bien para sustituciones, así que fuimos nosotros, los docentes de refuerzo COVID, quienes hicimos esta tarea, no pudiendo dedicarnos a aquella para la cual fuimos encomendados.

El comienzo de curso ha implicado también un esfuerzo para la organización de los centros que, entre organizar los horarios, los turnos de lavado de manos -que llevan más o menos 20 o 30 minutos cada día-, los desdobles... En este tema de los desdobles me gustaría centrarme un momento. Los desdobles han dado lugar a clases mixtas; clases mixtas que nada tienen que ver con aquellas con las que ya estamos acostumbrados en los CRA. Son clases que se traducen en que, mientras 4º, por ejemplo, está trabajando el sustantivo, 5º está trabajando la leyenda, en el mismo espacio y en la misma sesión. ¿Creen que será posible hacerlo sin los refuerzos COVID? ¿Creen que un solo docente podrá reforzar contenidos no trabajados el curso anterior, atender al alumnado que más lo necesite, explicar nuevos contenidos, proponer actividades atractivas y todo ello con la certeza de que se llega a todo el grupo? Si ahora con los refuerzos es difícil, sin nosotros sería directamente una quimera; es imposible asegurar una educación de calidad en estas condiciones.

Uno de los argumentos principales que se está ofreciendo para no prorrogar nuestros contratos es el del gasto que suponemos para la Administración; pero creemos que la palabra gasto no debería ir asociada a la palabra educación. La educación es la herramienta que tiene una sociedad para avanzar, es una inversión de futuro. Hay algo que nos une a todos los que estamos hoy aquí -a

ustedes, a mí y a los más de 1.100 docentes a los que represento-, y es que somos trabajadores públicos, al servicio de la ciudadanía, en nuestro caso concreto, para ofrecer la mejor educación. Los docentes, los policías, los bomberos, los sanitarios que nos atenderán mañana están hoy en las aulas, y de la calidad educativa que les demos dependerá la calidad asistencial que recibamos nosotros el día de mañana. Es una inversión de futuro, para el suyo, para el nuestro, y no debemos olvidarlo.

Otro argumento era que la consejería se comprometió a mantenernos únicamente durante el primer trimestre; pero también recuerdo las palabras del señor consejero el 7 de septiembre, cuando anunciaba que los docentes de refuerzo se mantendrían en las aulas -cito textualmente-: mientras la situación educativa y sanitaria lo requiera. Y les aseguro que la situación educativa y sanitaria lo requiere. Subrayo, además, que ese primer trimestre no ha sido del todo real, porque la mayoría de los docentes de refuerzo COVID estamos contratados a jornada parcial -media jornada en el mejor de los casos, incluso cubriendo jornadas de un tercio- y muchos compañeros se han incorporado a las aulas a finales de octubre o ya bien entrado noviembre; así que no hemos estado un trimestre.

Que Madrid sea la única comunidad que no va a renovar a sus docentes de refuerzo COVID implica un descalabro a nivel educativo, pero también a nivel laboral. El 22 de diciembre, 1.117 personas entramos a engrosar las listas del paro y, aunque nos preocupa nuestro futuro laboral, no estamos aquí por esa razón, o no principalmente; estamos aquí porque llevamos tres meses en las aulas y sabemos lo que implican nuestros despidos, lo cual nos lleva al segundo eje del discurso: cuál es la situación y la evolución del alumnado.

A los pocos días de llegar al aula, estaba haciendo un apoyo en una clase donde se realizaba la evaluación inicial de Matemáticas. Un alumno me pidió ayuda, me acerqué y le dije: "sabes hacerlo, está en tu cabeza; búscalo en un cajoncito, que por ahí está, ¡lo estudiaste el curso pasado!" Me miró y me dijo: "profe, llevo seis meses sin venir a clase, ya casi no me acuerdo ni de cómo se coge el lápiz". Esto es real, puede ser duro escuchármelo, pero a mí me costó muchísimo más escuchárselo a un niño de 10 años. Es que, luego, los resultados de estas evaluaciones iniciales le dieron la razón, porque no solo no se habían asentado los contenidos del último trimestre sino que se habían olvidado muchos de los trabajados anteriormente de manera presencial. Hay un aspecto importante y es que no se ha perdido un trimestre cualquiera, se ha perdido el último trimestre del curso, que enlaza con las vacaciones de verano; es decir, han estado seis meses, ¡medio año!, sin ir a clase.

El primer trimestre de un curso normal, sin confinamientos, implica volver a la rutina, volver a estar cinco o seis horas en un aula, implica acostumbrarse a prestar atención, a realizar las tareas, a concentrarme; imaginémonos después de seis meses, si es difícil después de tres, ¡¡imaginémonos después de seis meses! Y ahora que tenemos esa parte actitudinal ya un poquito trabajada y que podemos empezar a caminar en los contenidos puramente académicos, justo ahora que tenemos la base construida, nos echan.

Nuestro alumnado no lo ha tenido fácil este año, ¡nadie lo ha tenido fácil!, pero ellos menos aún si cabe, porque han estado más de tres meses encerrados en casa saliendo una vez al día a dar

un paseo, porque han tenido que despedirse de familiares, de seres queridos, sin saber lo que estaba pasando a su alrededor y ahora, cuando vuelven a las aulas y pueden juntarse con sus amigos, les pedimos que no les hagan caso a ellos, que nos atiendan a nosotros y que se pongan la mascarilla, que es muy importante que sean responsables. Lo están haciendo de manera ejemplar, son dignos de admiración por eso. Lo único que estamos pidiendo no es que se les dé más que a nadie; estamos pidiendo, como mínimo, lo que se les está ofreciendo en el resto de las comunidades, porque es un esfuerzo que implica solo una parte del esfuerzo que ellos están haciendo de manera loable.

También me gustaría recordarles que la educación en estas etapas no es una educación lineal; no empezamos en septiembre donde lo terminamos al final del curso pasado sino que se construye, y lo que no pudimos trabajar en abril será base para diciembre, o para marzo, o para mayo. ¿Qué pasará cuando no estemos allí para reforzar esos contenidos o para trabajarlos directamente? Además, es esencial que estemos nosotros, que cada centro conserve a su refuerzo, porque una plantilla estable proporciona también estabilidad a los centros, es un valor educativo, pero además es un tema de cohesiones humanas, porque un alumno o una alumna no aprende igual si no puede establecer un vínculo afectivo, y establecer esos vínculos lleva un tiempo; si nos vamos ahora, se pierden completamente. Fíjense que llevan tres meses sin vernos la cara. No nos conocen, no saben cómo son nuestras caras aún, pero aun con eso, la frase más repetida este mes es: profe, no quiero que te vayas. Y tampoco nosotros queremos irnos, porque sabemos lo que implica; implica que, con 1.117 docentes menos en las aulas, una vuelta al cole segura no se puede garantizar después de las vacaciones de Navidad; implica el desfase curricular en más de 20.000 alumnos que perderán directamente el curso, así de claro, ¡pierden el curso! Y recalco que es la única comunidad que elimina este refuerzo, lo que genera un agravio comparativo para con el alumnado del resto de comunidades.

Que nos quedemos, no es solo una petición de Refuerzo COVID, lo pide toda la comunidad educativa: lo pide el alumnado, lo piden los docentes de las plantillas estables, lo piden los equipos directivos, lo piden las familias de manera individual a través de las AMPA y de la FAPA, lo piden los sindicatos –todos, absolutamente todos solicitan que nos quedemos- y también lo pidió la Asamblea de Madrid el pasado jueves 3 a través de una proposición no de ley que salió favorable, con ningún voto en contra. Por eso solicitamos -y por eso estamos luchando- que se cumpla esta proposición no de ley, que dice que tenemos que quedarnos todos, porque si no nos quedamos los 1.117 de refuerzo COVID, no se está cumpliendo con ella. Debe hacerse porque es un mandato democrático, porque representa la voluntad de la sociedad madrileña y porque es la única manera de que más de 20.000 alumnos no pierdan el curso. Terminó con una frase de Antonio Machado: En cuestiones de cultura y de saber, solo se pierde lo que se guarda y solo se gana lo que se da. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García. Vamos a entrar en el turno de las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias a la compareciente. Por varias cosas, primero, por sus palabras hoy, segundo, por el trabajo que viene

realizando en estos meses tan difíciles con nuestros niños y niñas todo el colectivo de profesionales de la educación denominados refuerzos COVID y, tercero, por la lucha que están desempeñando contra viento y marea en los últimos meses para defender la educación pública y los derechos de los niños y niñas.

Hay un elemento central, y es que es absolutamente unánime que el trabajo de estos profesionales es necesario, lo ha dicho la compareciente. Pero es unánime, en primer lugar, porque toda la comunidad educativa está en ello, y es unánime porque esta Asamblea -y me voy a detener en esto- aprobó, a propuesta de este grupo parlamentario, una iniciativa la pasada semana que decía que había que mantener a todos los docentes, todos los profesionales educativos que se habían contratado para afrontar la pandemia, y nos estamos encontrando con una tomadura de pelo, lo tengo que decir; el señor Ossorio y su consejería nos están vacilando. Y permítame que lo diga así, porque hay que decirlo con todas las palabras. Es inadmisibile que desde la Consejería de Educación se diga: es que la proposición no de ley dice que hay que mantener a todos y, claro, no dice que los 1.117 hay que mantenerlos. ¿En qué idioma...? De verdad creo que el castellano está muy atacado y que lo de la bilingüe ha hecho mucho daño si el señor Ossorio no entiende que itodos son todos!, all of them!, ithothom! En euskera no me lo sé, ojalá hubiera podido decirlo. Es vergonzoso que se estén dirigiendo desde la Consejería de Educación a los representantes de este colectivo de profesores diciendo: hombre, nosotros vamos a cumplir la PNL, pero es que la PNL no habla de vosotros. Primero, que se la lean -con Exposición de Motivos incluida-, que escuchen el debate de la semana pasada y que isi despides a uno solo no estás cumpliendo una PNL que dice que hay que mantener a todos!, despidas a quien sea. ¡Y claro que dice todos!, porque hoy son los 1.117, pero mañana el señor Ossorio se puede levantar de buena mañana y decir: pues me voy a cargar, ¡iqué sé yo!, a todos los demás hasta los 10.000 que contraté. Entonces, que no haya excusas de mal pagador, ¿va o no va a cumplir la Consejería de Educación con la proposición no de ley aprobada? Y segundo, ¡es que también el Gobierno dijo que estos profesionales eran necesarios! Porque el Grupo Popular presentó y la derecha -la plural derecha de esta santa Casa- votó una proposición no de ley que decía: bueno, hay que mantener a estos refuerzos, pero que lo pague el Gobierno del Estado. ¡Vaya!, ¡caramba! Luego son necesarios, y es un problema económico, financiero. La Comunidad de Madrid nos está diciendo que no tiene capacidad de mantener durante seis meses a 1.117 profesionales; somos la comunidad más rica de España y no somos capaces de gestionar la educación para defender los derechos de nuestros niños y niñas. ¡Pues que lo digan!, ¡ique salga la señora Díaz Ayuso y diga: no tengo un duro, no sé gestionar, prefiero mantener el impuesto sobre el patrimonio a cero que tener 1.117 profesores! Porque ese es el problema, no hay otro. ¡Basta ya de zarandajas! Entonces, la Comunidad de Madrid, gestionada por la derecha -ahora por la múltiple derecha- durante las últimas décadas, ¿tiene o no tiene capacidad de mantener a 1.117 profesores? Si no tiene esa capacidad, que se vaya todo el Gobierno y deje hacer a quien sí es capaz de conseguir esos recursos.

Ahora oiremos intervenciones en las que nos dirán que las competencias son autonómicas y que somos la mejor comunidad del mundo y que somos la leche, pero que si no viene no sé quién, que no tiene esas competencias, no se puede mantener a esos profesores, cuando todas las comunidades autónomas de todos los signos políticos -si es que el problema ya no es una cuestión de

ser de derechas o de izquierdas, es una cuestión de que la Comunidad de Madrid tiene como objetivo liquidar la educación pública, y, si no, que mantenga a estos profesores- han mantenido a este profesorado. No tiene ninguna explicación que la Comunidad de Madrid a día de hoy vaya a dejar a más de 20.000 niños y niñas, ¡20.000!, sin la atención educativa que requieren, no tienen ninguna explicación. Yo espero y pido a los representantes de la derecha que sean claros o por lo menos que no engañen a nadie, porque la semana pasada creo que no tuvieron la gallardía de votar en contra de la proposición no de ley, les faltó gallardía. ¡Díganlo!: creemos que deben ser rescindidos esos contratos. Y, si no lo creen, espero que hoy mismo, ¡hoy mismo!, el señor Ossorio diga públicamente que se prolongan esos contratos. Todo lo demás es engañar a la gente; digan que están de acuerdo con rescindirlos o prólonguenlos hoy. Porque además están generando una situación de incertidumbre en las familias, en los centros... Tienen todos los días a las familias en la boca; el centro de la educación son las familias. ¿Son conscientes de la incertidumbre de las familias que no saben si van a tener profe o no dentro de quince días? Y esas son familias, son familias reales, esos son niños y niñas reales, que han ejercido su libertad de elección -que tanto defienden ustedes- para ir a un centro donde creían que iba a haber profesores que les iban a atender. Y quien tiene la obligación de proporcionar esos profesores y los recursos para que estén en los centros es la Comunidad de Madrid.

Yo agradezco a la compareciente sus palabras, pero me dirijo a mis apreciados aunque distanciados ideológicamente representantes de las tres derechas de esta Cámara: díganos claramente, ¡claramente!, sin ambages, si están ustedes de acuerdo en que se prolonguen estos contratos y, por tanto, que el señor Ossorio salga hoy mismo diciendo que se prolongan como en el resto de comunidades autónomas, no vamos a ser más tontos que nadie aquí en Madrid -que parece que a veces lo somos-, o digan claramente que a ustedes les importa un pepino la educación pública. Porque, por cierto, a los refuerzos de la privada concertada sí les han mantenido con los mismos fondos -que hay que tener más cara que un saco de perras para hacer eso, y más el mismo día que se votaba aquí lo otro-. Digan claramente que les da lo mismo la educación pública y que van a rescindir estos contratos. Muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Rubio.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Nos han dicho que no hablemos mucho, porque tienen que hablar los comparecientes. Yo lo primero que tengo que decir es que nosotros nos reunimos con vosotros, escuchamos lo que nos explicasteis, que erais necesarios y que el contrato era hasta diciembre. Por lo tanto, esa rescisión del contrato de la que habla el señor Morano no tiene mucho sentido, porque rescindir es dejar sin efecto un contrato o una obligación legal y no la hay; es decir, en un primer momento se debió pensar que hasta el 22 de diciembre eran necesarios y a partir de ahí pues ya habría habido una evolución que indicaría que no fueran necesarios o que habría que plantearse realmente si siguen siendo necesarios y, de ser así, continuar con esos profesionales. Entonces, escuchamos las razones: mejor atención a los alumnos, diversas funciones además del refuerzo que habíais hecho, sustituciones, ayuda en la organización. Y nosotros dijimos: es que todo apoyo a la educación, desde luego, siempre va a ser beneficioso, ¡solo faltaba que hubiera más

profesionales y fuera peor! Y dijimos que en función de lo que se hubiera valorado la necesidad. Sí que es cierto que presupongo que de los mil y pico profesionales que estáis en los centros no todos tendréis la misma situación, no todos tendréis alumnos que no han asistido en seis meses a clase, etcétera. Entonces, nosotros simplemente lo dejamos en manos de los que saben exactamente cómo está la situación real en los centros, inada más! Mi compañero Mariano en la PNL defendió esa postura, que se debe revisar la necesidad de los puestos y simplemente valorar lo importante, que son los alumnos, que son los niños, que son los que nos tienen que interesar. Yo incluso en la reunión aventuré la posibilidad de que a lo mejor los contratos se alargaran rescindiendo... Vamos, rescindiendo no es, sino que simplemente, como el contrato se termina el 22, a lo mejor en enero volvía a retomarse la situación en función de cómo se había visto. No lo sé. Lo que sí que es verdad es que a mí me preocupa una cosa, a mí me preocupan los niños, me preocupa que estén bien, es decir, bien atendidos, etcétera. El caso es que el señor Morano ayer aportó una nueva información, que es que su colectivo estaba en Sol defendiendo sus derechos, no el interés de los niños, no la necesidad de sus plazas; no, sus derechos. Entonces, yo sus derechos, con un contrato a 22 de diciembre, no sé cuáles son y tampoco sé si una proposición no de ley indica unos nuevos derechos, no lo sé, no lo sé. Lo que pasa es que a mí lo que me preocupa es que, al final, en esta batalla lo importante no sean los niños. También hay que pensar en una cosa dada la situación de pandemia y dado todo el gasto enorme: yo siempre digo que el dinero público es una manta, y si se tira de un sitio, naturalmente, se desatiende otro. Entonces, a mí los 12.000 euros o los 13.000 euros que puedan costar los sueldos de aquí a junio me parece muy importante si son necesarios; que se valore que son necesarios y estaremos totalmente de acuerdo. Nosotros nos abstuimos ante la ausencia de información real sobre la situación de los centros.

Luego, otra cosa. Nos dijeron que estaban en los concertados y en los públicos. Por lo tanto, si estos 1.117 profesionales se retiran de los centros, va a perjudicar a los públicos y a los concertados de iniciativa social. Entonces, yo no entiendo esas divisiones. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría...

La Sra. **RUBIO CALLE**: Los 1.117, a ver, por favor... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Todos los portavoces han respetado su turno de intervención, lo normal es que usted lo haga también; es lo normal. *(Rumores)*.

La Sra. **RUBIO CALLE**: A mí me gustaría recibir información fidedigna de la bancada de ese lado, pero, como ya me han contado tantas trolas, pues lo pongo en duda, y no digo que esta vez no sea verdad, pero, claro, no resulta creíble. Desde luego, yo creo -y estoy muy de acuerdo con el señor Morano- que, naturalmente, los niños de educación de iniciativa social son igual de valiosos e importantes que los de iniciativa pública, y si se quedan unos, se quedan los otros, o donde sean necesarios, con independencia de cómo sea el centro, si es de iniciativa social o de iniciativa pública.

Estoy de acuerdo en que es lamentable que existan comunidades autónomas que hagan que haya niños de primera y de segunda. ¡Lamentable! Pero eso va mucho más atrás, mucho más que el

origen. Ya lleva usted intentando varias veces que, efectivamente, haya igualdad entre comunidades autónomas y comprobando como Vox lleva razón cuando dice que las comunidades autónomas solamente sirven para discriminar a los españoles. Entonces, me alegro de que el señor socialcomunista esté de acuerdo con el Partido Vox. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias, presidenta. Primero, muchísimas gracias por venir en representación de los refuerzos COVID y bienvenida a la Casa de todos los madrileños y madrileñas. Segundo, en nombre de mi grupo parlamentario, gracias por el trabajo de salvamento de la educación madrileña que han llevado a cabo en las condiciones más extremas y difíciles que hemos enfrentado como país. Yo espero que algún día esta comunidad y este país les den las gracias, como se las han dado a los médicos y las médicas, que se han echado a sus espaldas el futuro de la región y de España.

Lo que está ocurriendo aquí, señorías, es una cosa muy grave. En la Asamblea de Madrid se ha aprobado una proposición no de ley. Es una resolución de la Cámara que dice que la Asamblea de Madrid, no un partido ni un grupo ni una ideología, sino la Asamblea en su conjunto, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener a todo el personal contratado por la Consejería de Educación, al menos, durante todo el curso 2020-2021. Hay al menos dos cosas importantes en esto: una de contenido de la resolución, a saber, que se insta mantener a todo el personal contratado, esto es, a los 1.117 profesionales, y segundo sobre la forma misma de la resolución, a saber, que es la Asamblea de Madrid la que insta al Gobierno, es decir, una vez una proposición no de ley está aprobada, es la Asamblea en su conjunto quien se compromete con una posición para empujar al Gobierno en una dirección determinada, lo contrario es convertir esta Cámara en menos que nada.

Ahora vamos a ver qué pasa con la aprobación de la PNL, pero antes en Madrid -y seguro que la compareciente lo sabe perfectamente- tenemos un problema histórico de ratios; un problema que se concreta en que el derecho a la educación, convenientemente constitucionalizado en el artículo 27 de la misma, queda herido de gravedad. La pandemia, señorías, nos ha cogido a todos y a todas por sorpresa, pero coge por sorpresa, sobre todo, a quienes más lo necesitan, ampliando una brecha que puede perseguirnos durante generaciones si no se corrige; una brecha que va de norte a sur que hace que la esperanza de vida entre unos barrios y otros difieran entre siete y diez años. Esos diez años de diferencia en esperanza de vida son también puntos de diferencia en desigualdad educativa, estando a la cabeza, como saben, en segregación educativa en toda Europa.

El Gobierno de la comunidad, presidido por Isabel Díaz Ayuso, suele decir que estos contratos, los conocidos como refuerzos COVID, responden a una situación excepcional. ¿Pero de verdad, señorías, no está la comunidad educativa en una situación excepcional desde hace años? ¿O de verdad en enero o en febrero o en marzo del año que viene la comunidad educativa de Madrid no va a estar en una situación límite? ¿De verdad el año que viene el estrago que ha supuesto la

pandemia en la educación y el estrago general que arroja datos terribles en educación en la comunidad no van a requerir de estos refuerzos?

Como sabrán, el Informe TIMSS, hecho público este martes, asegura que el alumnado madrileño ha empeorado en Ciencias con la aplicación de la Ley Wert. ¿De verdad es momento de decir que estos profesionales no son necesarios? ¿De verdad es momento de decir que los refuerzos COVID no son necesarios y que no necesitaríamos refuerzos en Matemáticas, Lengua o Historia? ¿De verdad en febrero del año que viene no van a hacer falta esos 1.117 refuerzos COVID y -diría yo- unos cuantos más? En nuestro grupo siempre decimos que estos 1.117 docentes y -diría yo- unos cuantos más no son necesarios para esta pandemia, sino que son necesarios para años de pandemia y de merma del sistema público madrileño. Son necesarios para hace cinco años y para los cinco que viene.

El señor Ossorio dice que la comunidad autónoma no podía soportar esta contratación. ¿Cómo que no hay comunidad autónoma que aguante, como dice Ossorio? ¿Pero si esta es la única comunidad que no va a mantener a los refuerzos durante todo el año? ¿Me están diciendo que la comunidad más rica en España y, a su vez, la que menos invierte en Educación no puede soportar el gasto necesario estructural para las necesidades educativas madrileñas? ¿Qué hacen con el dinero si son la que menos invierte en educación y la más rica a la vez?

En Madrid se ha llegado a un punto en el que no estamos hablando y no tenemos que hablar más de refuerzos COVID, señorías, de lo que tenemos que hablar es de los refuerzos constitucionales; de refuerzos constitucionales para cumplir con el artículo 27 de la Constitución, y vayamos un momento a lo que está pasando en la Asamblea.

La Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, transfiere a las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la educación. El artículo 20 de dicha ley orgánica se dedica a las facultades y condiciones del ejercicio de la práctica educativa, o sea, los competentes son la Comunidad de Madrid, la comunidad más rica de toda España.

Por otra parte, en el artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía, esa constitución de todos los madrileños y madrileñas, se fija que la relación de la Asamblea con el Gobierno es la siguiente: se concede a la Asamblea de Madrid la capacidad de orientar, impulsar y controlar la acción del Gobierno de la Comunidad de Madrid. El Gobierno está ahora mismo trabajando contra la orientación política que la propia Asamblea, recordemos, la Asamblea y no un partido concreto, ha fijado para la educación madrileña. La Asamblea de Madrid ha resuelto que en Madrid hace falta un refuerzo educativo. La Asamblea, señorías, se ha puesto de acuerdo en que la educación es una prioridad y que esta, sin esos 1.117 docentes, estaría lesionada. Una vez se aprueba una PNL, es de toda la Asamblea, más allá de los que hayamos votado a favor o de los que nos hayamos abstenido. Esto es así para las resoluciones que nos gustan como para las que no. Es un principio fundamental del parlamentarismo moderno y de las constituciones modernas. Sin eso, esta Cámara es poco menos que

nada. El Gobierno está, en ese sentido, haciendo algo muy grave al socavar el impulso orientador de la acción de Gobierno que tiene esta Asamblea.

Por ello, ¿cómo vamos a cumplir con el artículo 27 de la Constitución, ese que lleva tanto tiempo amenazado en Madrid, si no mantenemos el refuerzo a la educación madrileña? ¿Cómo hacer esto en una comunidad en la que la segregación es un problema tan estructural que lo dicen todos los informes, desde PISA a la Unesco? Los llamamos refuerzos COVID no son una solución excepcional a un problema excepcional acotada a la pandemia, son, como decimos, refuerzos constitucionales. Son los refuerzos del artículo 27 de la Constitución. Son los refuerzos que la Asamblea considera necesarios para el acceso a la educación; refuerzos que se han convertido en la única garantía que tiene la educación madrileña para poner a la Comunidad de Madrid en la senda del derecho constitucional a la educación. Si el Gobierno no accede, estará trabajando contra esta Cámara, contra el Estado contra la Constitución española y, en realidad, contra lo que es lo mismo que la Constitución, las generaciones futuras, que dependen de que cumplamos o no con la norma fundamental. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Gracias al Grupo Parlamentario Más Madrid por solicitar esta comparecencia. Por supuesto, bienvenida y gracias, señora García, por venir hoy a la Asamblea de Madrid. Mis compañeros y yo ya estuvimos ocasión con usted y tres de sus compañeros hace unos días, el 26 de noviembre, y esta tarde vamos a charlar otra vez.

Ya entonces nos contaron una serie de cuestiones que usted, ha contado también hoy aquí. Nos dijeron que la incorporación de los profesores de refuerzo se ha estado produciendo paulatinamente, que algunos de ellos no llevaban ni un mes trabajando, que algunos estaban contratados para medias jornadas. También nos dieron una estimación de la inversión que supondría mantener sus contratos hasta el 31 de agosto, que creo que no ha dicho usted hoy en su primera intervención. Anoté que tenían una estimación de 18 millones de euros; si puede, lo corrobora.

También nos dijeron que defendían a todos los profesores de refuerzo, tanto a los que están en la pública como a los que están en la concertada y en la privada. Yo creo que hay una cosa que está clara y es que, si los institutos y los colegios madrileños han resistido abiertos esta segunda ola de la pandemia, mientras que en otros países, como Dinamarca o Suecia, se han cerrado recientemente hasta después de Navidad, ha sido gracias a la labor de todos los profesores y gracias a que había un refuerzo en la plantilla. En Argentina, por ejemplo, las escuelas están cerradas y la situación es tan catastrófica que las familias están pidiendo que los niños repitan curso; entonces, gracias a todo este esfuerzo que se ha hecho no hemos llegado a esta situación.

En la Comunidad de Madrid y en toda España ha habido un gran consenso -del cual yo me alegro- en apostar por la presencialidad en la educación. Y este era necesario, porque, en primer lugar, a lo mejor no se debieron cerrar las escuelas o no se debieron cerrar tanto tiempo y, luego,

porque todos nos dimos cuenta de que era más peligroso o que había más riesgo en toda la pérdida de aprendizaje que iba a ocurrir por todos esos meses sin clase que realmente con la presencialidad en las clases con ciertas medidas y con unos refuerzos sanitarios.

Yo creo que estamos de acuerdo en que, si las escuelas se han mantenido abiertas, como he dicho, ha sido gracias al trabajo que han hecho todos los docentes, lo que por supuesto incluye a los profesores de refuerzo, porque, además de apoyar a los alumnos que han sufrido más desfase, como usted ha dicho, se han dedicado también a cubrir bajas, a realizar desdobles y a realizar otras muchas labores. Yo creo que la cuestión no es si son necesarios o no, y no creo que nadie lo cuestione.

Además, la pandemia aún no ha pasado. Se siguen confinando aulas, sigue habiendo contagios, muchos docentes tienen que cogerse bajas y muchos niños siguen perdiendo días de clase, con lo cual la situación sigue justificando la necesidad de estos refuerzos. Hay suficiente evidencia de que la pérdida de aprendizaje que se produce en un trimestre -este curso se sumó, como usted ha dicho, todo el verano- no se recupera fácilmente, depende también de cada niño, de su situación familiar y de sus condiciones de base, de partida. Por poner un ejemplo que ya he mencionado en algunas ocasiones, respecto al efecto del huracán Katrina en Nueva Orleans, un estudio de la universidad de Tulane halló que hubo niños que necesitaron hasta dos años para recuperar todo ese aprendizaje. Y además no es solo la pérdida de aprendizaje, también es el bienestar emocional de los niños, todo el impacto psicológico de toda la situación, tener que estar guardando a lo mejor una distancia social con sus compañeros, no poder desenvolverse con la misma soltura o con la misma naturalidad que lo suelen hacer; o sea que todo esto suma. Esto es lo que está ocurriendo, y creo que es lo que nos debe llevar a buscar soluciones. Este trimestre ya está cerca de acabar; habrá evaluaciones que ya se hayan hecho o estén a punto de hacerse, y yo creo que se irá demostrando esa pérdida de aprendizaje en algunos casos y que se seguirá justificando la necesidad... Yo confío en que la consejería encuentre una solución. La PNL está aprobada, y yo confío en que haya una solución. Muchas gracias, y nos vemos esta tarde.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bailén. Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora García Navarro, le agradecemos mucho su comparecencia en esta comisión. Antes que nada quiero agradecer la profesionalidad de su intervención. Usted ha querido deslindar su comparecencia aquí de cualquier objetivo o motivo político, y se lo agradecemos, pero ya ha visto que es una comisión política y que aquí ha habido ya intervenciones con ese sesgo, totalmente legítimas, y también la mía va a ser en ese sentido, no puedo hacerla de otra manera.

Yo voy a seguir insistiendo, aunque en el anterior Pleno hubo un poco de mofa por parte de algún portavoz, en la alta valoración que ha tenido la labor de los 1.117 profesores de refuerzo contratados, personas como usted que han desarrollado una labor muy apreciada en los centros

educativos, y nos consta que también en la propia Consejería de Educación, y así queremos hacerlo constar una vez más.

Antes que nada quiero explicar que la PNL vino a aportar más confusión de modo premeditado al generalizar la situación del profesorado de refuerzo para el primer trimestre con la de los profesores contratados hasta final de curso para garantizar los desdoblamientos y la reducción de ratios por motivos sanitarios. Yo creo que esa confusión que iba en el petitum -las exposiciones de motivos no se votan; se vota el petitum- no ayudó y no colaboró en nada a una solución. Por cierto, del mismo modo, se confunde el refuerzo de la concertada -que fueron 119 profesores que acaban también su contrato en este trimestre- con los que se van a mantener por desdoblamiento, también para garantizar esas bajadas de ratio.

En fin, sinceramente, señora García Navarro, yo debo decirle que los grupos de la oposición no se alegraron de la contratación de usted ni de la de sus compañeros sino todo lo contrario. Tampoco se han alegrado de que la Comunidad de Madrid se comprometiera a contratar a más de 10.000 docentes ni de que a día de hoy tengamos ya una cifra cercana a las 20.200 contrataciones. Hoy tenemos 60.000 docentes, que es el mayor récord en la educación pública de la Comunidad de Madrid, y quiero subrayarlo: ninguna comunidad autónoma ha hecho un esfuerzo similar. Yo creo que vale la pena decir que Madrid lidera las cifras de contratación de profesorado en España; más del 35 por ciento de los profesores que se han contratado en España para este curso 2020-2021 se han contratado en nuestra región, y según el sindicato ANPE, Madrid ha incrementado en un 15 por ciento su plantilla de profesorado como consecuencia de la pandemia, mientras que en Valencia ha crecido solo un 6,6 por ciento; en Asturias, un 4; en Extremadura, un 2,7 por ciento, y en Aragón, un 2,6 por ciento. El mismo sindicato ha denunciado que el Gobierno socialista de Castilla-La Mancha no ha dicho la verdad sobre las cifras de docentes contratados y que nunca han sido 3.000, como dijo su Consejería de Educación, sino solamente 870. Pero es más llamativo que la consejería socialista de Castilla-La Mancha salió al paso de esta información aportando un nuevo dato: que realmente se habían contratado 2.040, faltando 960 por contratar, correspondientes a los programas de refuerzo; es decir que a estos cerca de 1.000 profesores de refuerzo no es que se les haya acabado el contrato, es que ni siquiera se les ha contratado. Pero de esto no se habla, como tampoco se habla de que el Gobierno de Canarias, también socialista, haya decidido ampliar los contratos de los 2.568 docentes contratados por el COVID solo hasta finales de marzo, y después ya se verá, mientras que la Comunidad de Madrid ha garantizado el mantenimiento de este profesorado de desdoblamiento hasta final de curso.

Señora García Navarro, se lo digo con toda sinceridad, comprendemos personalmente su situación -¡cómo no vamos a comprenderla!- y hasta su aspiración por renovar sus contratos, pero a algunos parece que les interesa su caso en la medida en que puedan cuestionar todo el esfuerzo que ha hecho la Comunidad de Madrid cumpliendo sus compromisos para garantizar la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos y que no ha hecho ninguna otra comunidad autónoma. Incluso puede que así distraigan la atención para que no se recuerde que del plan de refuerzo prometido en julio a las comunidades autónomas por la ministra Celaá nunca más se supo, o que solo han llegado a

las aulas 14.000 de los 500.000 ordenadores que el Gobierno de Sánchez e Iglesias prometió para compensar los efectos del COVID en el aprendizaje de los alumnos, ies que ese número no llega ni al 3 por ciento de los 500.000 ordenadores prometidos!

Yo le digo, señora García Navarro, agradeciéndole sus palabras, que la Consejería de Educación seguirá valorando las necesidades de contratación de profesorado para garantizar la igualdad de oportunidades. Estamos seguros de que ustedes son conscientes de ello por las circunstancias que estamos viviendo, por las circunstancias que siguen viviendo los alumnos, las familias, los centros, y solo le quiero recordar que se han realizado hasta el momento 8.892 sustituciones entre el profesorado.

En cualquier caso, porque ha afirmado que el riesgo es que 20.000 alumnos madrileños vayan a perder el curso, quiero conocer su opinión sobre el plan de refuerzo para todo el curso con 23,4 millones de euros que ha puesto en marcha la Consejería de Educación para reforzar las plantillas en centros de atención preferente y de Educación Especial, para crear en Primaria 1.000 grupos de refuerzo en 600 colegios fuera del horario lectivo y desarrollar el plan de apoyo escolar para 4.000 alumnos durante todo el curso, para cumplir en Secundaria con los proyectos de los 96 centros inscritos en el programa PROA+ en colaboración con el Ministerio de Educación y para poner en marcha a partir de enero el Plan Refuerza para 240 centros. Como ve, hay un esfuerzo por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar ese refuerzo durante todo el curso, lo cual no me casa bien con esa afirmación de que va a haber 20.000 niños con riesgo de perder el curso. Yo creo que, entre todos, y gracias al esfuerzo de la comunidad educativa, a sus compañeros, van a poder dar respuesta a ese desafío.

Y termino. Hemos recogido su invitación a reunirnos con su plataforma. Señora García Navarro, ¡con muchísimo gusto!; nos ha llegado esta semana, no hemos podido responder antes, pero nos reuniremos esta tarde si Dios quiere. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Corral. Para concluir el turno de intervenciones de los grupos tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señora García Navarro, por comparecer ante esta comisión, eso en primer lugar, y gracias al grupo Más Madrid por reiterar este tema en esta comisión.

Nosotros volvemos a comprometernos con la necesidad del refuerzo al alumnado con desfase curricular por motivo de la pandemia, que es lo que nos trae a escuchar sus comentarios sobre lo que está pasando, y nos comprometemos a seguir peleando por la incorporación de este profesorado específico para estas cuestiones. Como sabe, esta ha sido una de las preocupaciones más compartidas entre los grupos progresistas de la Cámara, hasta el punto de haber hecho un debate la semana pasada en esta Cámara con la aprobación de una proposición no de ley -con la abstención de los grupos de la derecha- que contenía el compromiso de la Asamblea de Madrid para impulsar al Gobierno a seguir manteniendo a todos los profesores contratados hasta el final del curso. Estos

1.117 son imprescindibles para nosotros, pero ya ve, señora García, que el Gobierno regional no se siente vinculado con las iniciativas que aprueba esta Cámara. Pero no vamos a entrar en el debate de este tema, porque tiene que ver con la calidad democrática y es un asunto que podemos debatir en otras comisiones. Estamos en la de Educación y, entonces, es un tema en el que no voy a ahondar; hay múltiples ejemplos en esta Cámara, desgraciadamente, de incumplimientos de PNL y de iniciativas de la oposición.

Madrid, como sabe, es una región que en muchísimos casos tiene ratios elevadas, alumnos con situaciones singulares, profesorado que precisa de apoyos y de estabilidad para lograr una enseñanza más individualizada y más de acuerdo con las condiciones habituales de la diversidad y la pluralidad del alumnado. Esto se agrava especialmente en una situación de pandemia. Nos dice el Gobierno regional que en este momento la situación está bien, está controlada, y que, por tanto, el refuerzo de estos profesores tampoco sería tan necesario. Usted nos ha comentado que han sido imprescindibles sus compañeros y usted y la labor que han hecho para una vuelta segura al cole. Esta es una de las cuestiones que a nosotros nos preocupa, porque todos sabemos que las vacaciones de Navidad pueden ser un motivo de incidencia y de subida de infección del COVID y podría traer como consecuencia nuevos confinamientos de alumnos, que volverían a entrar en desfase curricular y, por tanto, precisarían de su atención.

En esa tesitura y en ese escenario es en el que nosotros, como representantes de la ciudadanía y como políticos preocupados de lo que se pueda aventurar en el horizonte próximo, queremos apuntar la preocupación. Si esto llegara a suceder, ¿cree usted que este alumnado estaría suficientemente reforzado?, ¿cómo cree que va a organizar la consejería la ausencia de sus funciones para poder atender a estos alumnos que nos preocupa que puedan estar en desfase curricular?

Hay muchas cuestiones que me han interesado de su intervención. Me ha interesado mucho cómo ha organizado los temas y especialmente el de la situación del alumnado, que es lo que nos tiene que ocupar, más allá de lo que hacen las consejerías en cada territorio; el Partido Popular nos suele llevar de viaje por comunidades autónomas y otros grupos, a otros países, pero estamos en Madrid y, en concreto, en nuestros centros. Entonces, sabemos que el profesorado refuerzo COVID va a desaparecer de los centros públicos y de los concertados, porque tampoco miman a la concertada tanto en esta comunidad!, ¿no se crea usted que la concertada está absolutamente cubierta!

Me ha interesado mucho lo que nos ha dicho de las evaluaciones iniciales de estos chicos, porque, claro, es muy interesante ver que estaba sin asentar el contenido educativo que tenían que haber adquirido en el último trimestre y que esto ha tenido, además, un efecto arrastre de pérdida de conocimiento de lo que tenían que haber asimilado en el primer trimestre del otro curso y en el segundo... Me gustaría que profundizara en qué se han encontrado en realidad cuando han empezado a trabajar con los chavales.

Me ha interesado que usted encuentre esencial que cada centro conserve a los docentes para la vuelta segura al cole, porque, insisto, la Navidad es un momento que a todos nos tiene

preocupados. De hecho, estamos todos disfrutando de la burbuja navideña como nunca; nos vamos a meter todos en la burbuja y no vamos a querer salir, pero vamos a deshacer las burbujas familiares y vamos a aparecer en los centros de trabajo y en los centros educativos, y no tenemos claro que la infección haya bajado.

Y, luego, una contradicción supina de este Gobierno: nos dicen que ya no hace falta el refuerzo COVID porque esto está más que superado y nos construyen un hospital de pandemias para que nos metamos todos después de Navidad si es que se desboca el asunto! Hay contradicciones tan flagrantes en el discurso político de este Gobierno que los grupos que los sustentan deberían tener cuidado cuando se lanzan con esta alegría a apoyar semejantes cuestiones.

Y nada más sino darle las gracias sinceramente por haber venido a esta comisión. Lamento mucho que se encuentre con confrontaciones políticas, pero la polarización es la estrategia que han asumido algunos grupos de esta Cámara, y nos ponen en la tesitura de tener que hablar de cuestiones que no teníamos previstas, la verdad.

En último lugar le quiero agradecer el manifiesto que ha hecho la Plataforma Docentes Refuerzo COVID, que aconsejo que lo lean los miembros de esta comisión, así como que preparen algunos grupos las intervenciones antes de que un compareciente venga a esta Asamblea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aymerich. Finalizado el turno de intervención de los grupos, es ahora el turno de la señora García Navarro. Sabe usted que dispone de diez minutos en total; yo, si quiere, le aviso un minuto antes, ¿de acuerdo? Tiene la palabra.

La Sra. **PROFESORA Y REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA REFUERZO COVID** (García Navarro): Muchas gracias. Muchas gracias también por el interés de todos los grupos en el discurso.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones iniciales por los que me preguntaban, en realidad estamos manifestando, o se están manifestando ahora, a raíz del confinamiento, necesidades que ya estaban ahí desde antes, pero, mal que bien, bueno, con los docentes vamos tirando todo el curso y podemos a lo mejor salvarlo. Pero es que ahora, tras el confinamiento, han salido a la luz tantísimas necesidades que son imposibles de abarcar simplemente con el docente tutor del aula, incluso con los desdobles!, ¡no se da lugar! Es que hay casos en los que hay alumnos que están en 6º de Primaria haciendo sumas y restas con llevadas, ¡en 6º de Primaria!, ¡cuando van a entrar el año que viene al instituto! Y el tutor que está en esa aula no puede atender ese ritmo, ¡incluso con los apoyos que suele haber en un curso ordinario!; no puede atender esas necesidades si no hay un refuerzo que pueda trabajar dentro del aula, porque es importante que estemos dentro de las aulas también.

Los planes que me mencionaba el señor Corral ya se venían realizando desde antes. El plan PROA no es desconocido en las aulas, pero no son refuerzos dentro del aula, son una especie de

clases particulares; ni siquiera eso, son dos horas en las que se pueden hacer los deberes icon profesionales que no siempre son docentes!, son monitores, y valoramos mucho su trabajo, pero no es lo mismo que estar en el aula, siendo un docente, trabajando los contenidos que no se pudieron trabajar el año pasado. ¡Y que tampoco nos es ajeno!, podemos ver otros países en los que hay dos docentes en el aula de manera ordinaria. Nosotros ya no aspiramos a eso, aspiramos por lo menos a trabajar lo que se ha perdido durante el pasado curso.

Agradecemos la valoración de nuestro trabajo por la Administración. Nos gustaría que lo valorasen también manteniendo nuestros puestos, porque realmente somos necesarios; es que son conscientes los propios alumnos, son conscientes las familias, son conscientes los equipos directivos.

Pedían el día 3 informes; también me lo ha comentado la señora Rubio, que se solicitaban informes de los directores y demás para saber si realmente seguimos siendo necesarios. Traigo un correo de la Asociación de Directores e Institutos de Madrid; voy a leer solo las tres primeras líneas para no extenderme demasiado: "En cuanto a la necesidad del profesorado de refuerzo COVID le comunico que, en efecto, este profesorado resulta para los centros imprescindible y, además, insuficiente en el número asignado de plazas, unas dos por centro por término medio". Más adelante se habla de que seguimos siendo necesarios por el tema de ratios, que no se da abasto con los docentes que hay ahora y que somos incluso pocos a día de hoy, o sea que eliminándonos a más de 1.100... De hecho, lo que nos dice, para finalizar, este correo, es que sería preciso, por tanto, que el trabajo de estos profesores de refuerzo COVID continuara y además, que se fuera aumentando el número de profesores asignados a cada centro. Están bien los planes; creo que todos estamos de acuerdo en que todo lo que sea sumar está bien, pero es necesario que estemos dentro del aula y es necesario que seamos los mismos que estamos ahora.

Me comentaban –la señora Rubio también- la posibilidad de que, a lo mejor, ahora nos fuésemos y volviésemos en enero, lo que implicaría que no volvemos a los mismos centros. Implica la inestabilidad para el alumnado que tiene que volver a conocernos; para nosotros, que tenemos que volver a conocer a tantos y tantos alumnos; así como la inestabilidad organizativa de los centros porque tenemos que volver a conocer toda la estructura y es volver a perder el primer trimestre. Todo el trabajo realizado hasta ahora se perdería de nuevo.

De manera genérica, creo que no me dejo nada. Quería puntualizar una cosa a la señora Bailén. Habíamos hecho un cálculo, en la reunión que hicimos con ustedes, de que eran unos 18 millones lo que costaría mantenernos. Eso en la mejor de las situaciones en la cual todos los docentes de refuerzo COVID estuviésemos a jornada completa, pero la mayoría, más de la mitad, estamos a jornada parcial, cubriendo y asistiendo al centro educativo dos días y medio a la semana. Yo atiendo ocho clases en dos días y medio. ¡Es nimio! No se puede trabajar como nos gustaría, pero si no nos dejan, hay clases y alumnado que, sí o sí, se queda atrás.

Quería puntualizar que sí han sido seis meses de clases porque ha habido tres meses de confinamiento y luego tres meses de vacaciones, así que, sí o sí, todo el alumnado ha estado en casa

o ha estado sin acudir a las aulas seis meses; que sí, ha tenido clases no presenciales, sobre todo en las etapas más básicas, pero no es la misma educación que se puede dar en un aula.

Nada más. Si quieren los informes, sé que hay varios centros educativos y varios directores que estarán dispuestos y encantados de ofrecerles la información que necesiten y explicarles por qué somos no necesarios, sino imprescindibles en las aulas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias por su presencia y por sus intervenciones en la sesión de hoy; le deseamos, como al resto de los comparecientes, felices fiestas, y nosotros continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**PNL-296/2020 RGE.26498. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a:**

**1.- Modificar la financiación de las Escuelas Infantiles y Casas de Niños pasando a la financiación por modulo, de forma que no se deje de financiar cuando el alumno deje de asistir al centro por causa debidamente justificada.**

**2.- Reducir la ratio en todos los niveles.**

**3.- Aumentar la plantilla de educadores y el personal de servicios y auxiliares.**

**4.-Considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas (pero respetando sus características y necesidades propias), y el ciclo 0-3 como lo que es, el primer ciclo de la Educación Infantil.**

**5.- Crear una mesa con las organizaciones del sector para estudiar, la organización de la Educación Infantil, su financiación y la extensión adecuada a las necesidades actuales.**

¿Perdón? (*Pausa.*) Hemos acordado hacer la anterior, señora Bernardo. No. ¿Continuamos entonces? ¿Sí? Pues damos paso al desarrollo de la Proposición No de Ley 296/20, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que, de conformidad con el artículo 207.1.1 del Reglamento de la Asamblea, se inicia con la intervención del grupo autor de la iniciativa, para lo que la señora Bernardo dispone de siete minutos en este primer turno. Señora Bernardo, tiene usted la palabra.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Hoy traemos aquí una PNL, una iniciativa, para dignificar la escuela infantil y, sobre todo, el primer ciclo de 0 a 3, porque lo consideramos muy importante.

Vamos a partir diciendo que hablar de la Educación Infantil es hablar de los derechos de la infancia. Estos derechos fueron reconocidos, por primera vez, en la Declaración de Ginebra en 1924 y, posteriormente, en 1959, con la Declaración de los Derechos del Niño, que se concretaban, definitivamente, el 20 de noviembre de 1989, con la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Los cuatro principios fundamentales de esta Convención eran los siguientes: el principio de la no discriminación; el principio del interés superior del niño; el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo y el respeto a la opinión del niño en todos los asuntos que le afecten.

Haciendo historia, y partiendo del año 1857, en el que se aprobó la primera ley de educación en España, la ley Moyano, esta ni siquiera reconocía y en ningún caso se hablaba de la Educación Infantil. En 1970 aparece la educación preescolar, aunque no integrada en el sistema educativo. Llegamos a la LOGSE, en 1990, que es donde se incluye por primera vez la Educación Infantil dentro del sistema educativo, desde el nacimiento hasta los 6 años, siendo una etapa voluntaria. En el año 2003, la LOCE, deja el primer ciclo como meramente asistencial. En 2006 se aprueba la LOE, que al igual que la LOGSE, reconoce la Educación Infantil como primera etapa del sistema educativo, compuesto por dos ciclos, y otorga a las comunidades autónomas la gestión del ciclo de Educación Infantil. En el año 2013 llega la actual ley, la que tenemos hasta el momento, hasta que entre la LOMLOE en vigor, donde no se modifica absolutamente nada en relación a la Educación Infantil de la LOE. Esperemos que a principios del año 2020-2021, llegue la LOMLOE que concede un lugar muy especial a la Educación de 0 a 3.

La educación, como todos sabemos, es el principal pilar para la garantía de bienestar del individuo y del colectivo, la igualdad de oportunidades de la ciudadanía democrática y la prosperidad económica. La calidad y la excelencia de un sistema educativo han de concebirse vinculadas a la equidad, la personalización de la atención educativa y la autonomía de los centros con rendición de cuentas. En la actualidad sabemos que la etapa 0-3 es crucial en el desarrollo humano, emocional y del cerebro. Actualmente, en nuestra región contamos con 450 centros públicos, tanto de gestión directa e indirecta por la comunidad autónoma o por los ayuntamientos y alrededor de 900 -creo que son- centros de Educación Infantil que son privados.

Estamos viviendo una situación excepcional. Hay que recordar que en el mes de marzo que nuestras escuelas infantiles también vivieron una situación excepcional, sumada a la situación sanitaria: el poder sobrevivir de estos centros educativos. De un día para otro, se cierran las aulas y, de un día para otro, se les quitan las ayudas en nuestra región. Más tarde, rectifican, pero de nuevo comienza el curso en septiembre y no tienen ni instrucciones específicas, ni aumento de profesionales; tienen muchas bajas en los centros educativos y la situación de la salud por falta de recursos de las familias y por diferentes situaciones, hacen que en muchos de los centros educativos de Educación Infantil haya falta de alumnado. Y aquí hay un problema, porque como esta región, esta comunidad, esta consejería, lo que hace es reglar la financiación de las escuelas infantiles dependiendo de los alumnos que hay y no de los módulos, pues hay muchas escuelas infantiles que se han quedado en una situación lamentable. Muchas de ellas, incluso, se han quedado por el camino porque han tenido que cerrar, y muchas de las gestiones que se hacen desde los ayuntamientos -de

la Comunidad de Madrid, incluso, de gestión indirecta- tienen el problema actualmente igual, porque, al final, están formados por pequeñas empresas que son cooperativas, que están intentando sacar su cooperativa, su empresa, adelante.

La gestión, señorías, tiene que ser por alumno o alumna. Ahora mismo hay muchas situaciones. Sabemos que hay niños que se tienen que ir un mes, dos meses, dependiendo de la situación en su casa y esas plazas no son pagadas; sin embargo, los docentes tienen que seguir contratados, el alquiler de los locales, en fin... Esta es la situación. Esto hay que arreglarlo, y pedimos, por eso, la modificación de la financiación de las escuelas infantiles.

Pedimos también, en esta PNL, la reducción de las ratios. Señorías, no se ha reducido la ratio cuando se ha reducido en todos los centros educativos, en todas las etapas educativas con el tema de la pandemia. En el caso de las escuelas infantiles ino se ha reducido la ratio! Pedimos también, en esta PNL, aumentar las plantillas de educadores y de personal de servicios auxiliares.

Hay que considerar la educación infantil como una etapa más del sistema educativo; así lo va a recoger la LOMLOE porque, como he comentado antes, va a ser una etapa muy mimada por esta nueva ley educativa, pero avancemos nosotros a nivel regional, con las competencias que tiene la Consejería de Educación, en este caso y en nuestro Gobierno, en avanzar en la escuela infantil. Y, sobre todo -y yo creo que quizá es una de las cosas más importantes-, la creación de una mesa de organización del sector para estudiar qué está pasando con la educación infantil de nuestra región. Saben que en la educación pública hay muchísimos menos centros públicos que privados, saben que los centros privados tienen muchísimos problemas y yo creo que es fundamental crear una mesa con todos los actores para que la organización de la escuela infantil sea de una manera más efectiva para hablar de su financiación y, sobre todo, para hablar de la metodología que tienen que utilizar los niños y las niñas.

No quiero utilizar más tiempo. No sé presidenta si me queda algo de tiempo o no, porque yo creo que la PNL es clara, la escuela infantil, los niños de 0 a 3 años es una etapa muy importante y yo creo que tendríamos que empezar de avanzadilla en esta región, y, con su voto favorable, seguro que lo conseguimos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ahora sí acaba de clavar los siete minutos, señora Bernardo. A continuación tiene la palabra el único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas a la iniciativa, que es el Grupo Parlamentario Vox, con lo cual tiene la palabra, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Bernardo, por esta proposición no de ley. Parece mentira que, estando tan cerca la aprobación de la LOMLOE, en el Senado, podría parecer un poco fuera de lugar hablar de esto ahora y no esperar a ver qué pasa, pero se propone reformar toda una etapa educativa, por llamarle etapa educativa, cuando yo creo que es una etapa en esa edad muchísimo más asistencial que formativa, pero, bueno, está ahí, y soy partidario de tratarlo, efectivamente. Además, aprovechando, cuando uno cree en la libertad de educación y tiene la posibilidad y la probabilidad de que alguien como usted presente esta

PNL -igracias a Dios estoy aquí!-, poder expresar mi opinión, nuestra opinión, y nuestro punto de vista en el mundo educativo, incluso de la escuela infantil. Por eso, Vox ha presentado unas enmiendas a esta PNL del Partido Socialista.

En la justificación de su propuesta de PNL exponen que existe una desventaja entre los modelos de gestión directa e indirecta, tanto en la calidad de educación que recibe el alumnado en nuestra comunidad como en la precariedad laboral a la que se someten los profesionales de esta etapa, a pesar -vuelvo a repetir- de que tiene más aspecto asistencial en esa etapa que formativa. Lo que pasa es que es un asunto que no creo que afecte tanto a la calidad como a otras cosas, pero sí que estamos de acuerdo en el problema de la precariedad laboral a la que quedan sometidos los profesionales de esta etapa, y no solo la precariedad laboral sino también la propia subsistencia de la propia empresa educativa, como usted ha dicho, cooperativas, familiares, y a la propia vida y conciliación de las familias que componen esa escuela.

Por eso, el primer punto de nuestra enmienda a su primer punto, que se refiere a la financiación de las escuelas infantiles, nosotros pedimos en esta PNL que se complete con la PNL 105/19, que se aprobó el año pasado -mañana hace un año; el primer aniversario de su aprobación-, mediante un acuerdo transaccional que se hizo entre el Partido Popular, Ciudadanos y Vox, en que se instaba al Gobierno de la comunidad a adoptar, con arreglo a las competencias de la Comunidad de Madrid, medidas que tiendan a la introducción de un sistema de cheque escolar en su acción de Gobierno y/o medidas que tengan efectos equivalentes que quedarán plasmadas en los desarrollos reglamentarios correspondientes en la presente legislatura. En la Exposición de Motivos proponíamos que se empezara, precisamente, con esta etapa de educación infantil y se fuera incrementando a las siguientes etapas.

Pero, fíjese, yo creo que hay un grupo -usted ha hablado de las escuelas de niños de gestión directa e indirecta- que es mucho más vulnerables en su propia existencia -y lo ha nombrado usted- que son las escuelas de iniciativa privada. Ya lo ha explicado usted, lo he dicho yo varias veces, cómo son, de qué tipo son, familiares, cooperativas, a las que no se les está haciendo caso y que corren grandes riesgos porque los propios padres se están marchando de esas escuelas y se están yendo a las privadas. Entonces, por eso, si esta PNL la tuviéramos puesta en marcha, no estaríamos hablando solamente de eso sino de todo y, al año que viene, a lo mejor hablaríamos de la Primaria y en la siguiente de la ESO. Ya me gustaría a mí, sería un gran sueño hecho realidad. Por eso, mi primer punto es el de financiación.

En el segundo punto hablan ustedes de que se disminuya la ratio o se aumente la plantilla. Van unas cosas con otras, pero no especifica en cuánto. ¿Ampliando espacios? ¿Con más profesionales? Entonces, como eso no lo especifica y, como venimos diciendo desde hace unas semanas, que lo indiquen los profesionales, y, en este caso, serían las autoridades sanitarias las que lo deberían decir.

En el cuarto punto hablan ustedes sobre considerar a la educación infantil como una etapa más del sistema educativo. Ya lo he dicho antes, entre 0 y 3 años es mucho más asistencial que educativa; tal vez donde debería estar esa propuesta es en la omisión de reto demográfico porque ayuda a la conciliación familiar.

Y no podría estar más de acuerdo con el último punto. En ese, sabe que estoy de acuerdo desde un principio. El último punto, para quien no lo haya leído, habla de organizar una mesa -aunque lo ha dicho ella- que organice la educación infantil. Simplemente, cuando hablamos de las organizaciones del sector, ya sabe usted que a mí me gusta poner nombre y apellidos a esas organizaciones, y en este orden: familias, profesionales y titulares de centro y nosotros, los políticos, a las órdenes de ellos. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. Ahora abrimos turno para los grupos que no han presentado enmiendas; lo hacemos de menor a mayor, por lo tanto, es el señor Jacinto Morano quien tiene la palabra en este momento.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, le tengo que decir a la señora Rubio que antes he sido muy vehemente durante su intervención y que no venía a cuento. Lo siento, señora Rubio, que la he interrumpido, y se lo digo con total sinceridad, que no le gusta a uno hacer esas cosas, pero a veces a uno le sale.

Ahora, en el asunto que estamos. Yo creo que hay un problema de fondo aquí. Lo ha dicho el señor Calabuig, y el señor Calabuig es muy sincero en todas sus intervenciones y, desde la enorme distancia, así se lo reconozco. Es que yo creo que la derecha de esta Cámara -el señor Calabuig lo dice, otra gente actúa en ese sentido- entiende que la educación infantil, sobre todo en el periodo 0 a 3 años, no es una etapa educativa, sino que es asistencial. Evidentemente, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo!; no estamos en absoluto de acuerdo porque todos los profesionales de la educación nos dicen no solo que es una etapa educativa, sino que es una etapa educativa esencial!, i propedéutica!, que sienta las bases para lo que luego se va a desarrollar en instancias educativas posteriores. Y digo que esto es así porque, tristemente, vivimos durante los meses del confinamiento, cómo la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid del Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos decidió que los ahorros educativos tenían que realizarse por la vía de la Educación Infantil. Vivimos la suspensión de los convenios educativos, de los convenios que se mantiene con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para sostener centros de ámbito municipal para estos niveles.

Vivimos la supresión o eliminación del llamado cheque guardería, y esto es peculiar, porque el llamado cheque guardería, o cheque de escuela infantil, que es como debería ser llamado, precisamente iba orientado... es curioso, señor Calabuig, había un cheque y lo quitaron; suspendieron la asignación durante la pandemia. Ustedes presentaron una proposición no de ley, que fue aprobada, en ese sentido, entonces, creo que han sido los aliados de la derecha los que no le han hecho mucho caso. Nuestro modelo no es el cheque, pero lo que ocurrió durante la pandemia fue que muchas

familias que no percibían esas ayudas no pudieron pagar, y muchos centros, en este caso puramente privados, cien por cien privados, que saben que no es nuestro modelo, pasaron por dificultades durante ese tiempo, porque muchos niños se retiraron y no tuvieron para pagar.

Hemos visto en la ejecución presupuestaria del año 2019, que todos los niveles de enseñanza concertada estaban sobreejecutados, ¡todos!, salvo uno -que ahí viene el final del chiste- salvo la Educación Infantil. Fíjese, a usted le gusta sobreejecutar en concertada, le gusta más que a uno una tiza, lo disfrutan como cuando marca el Atlético de Madrid en el caso de este humilde diputado, pero justo para la Educación Infantil no.

Creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la concepción de que la Educación Infantil, sobre todo el primer nivel -y como ha dicho el señor Calabuig-, es una cuestión más vinculada a lo asistencial, incluso más a la conciliación. Recuerdo manifestaciones, no ya de la señora Díaz Ayuso -en estas manifestaciones que tiene-, sino incluso del señor vicepresidente Aguado, que hablando de la apertura de las escuelas infantiles después de la pandemia lo hacía en términos de conciliación, en términos de qué vamos a hacer con los niños, como si las escuelas infantiles y las casas de niños fueran poco más o menos que una piscina de bolas donde dejar a los niños mientras se trabaja y, luego, a otra cosa... (*Rumores.*) Un aparcamiento de niños, efectivamente.

En ese sentido, ante la PNL presentada por el Grupo Socialista todos los grupos de esta Cámara hemos tenido ocasión de reunirnos con representantes del sector; los representantes del sector son profesionales docentes y titulares de centros privados o de empresas que gestionan centros públicos vía gestión indirecta- que demandan una serie de elementos que nos parecen esenciales de todo punto: evidentemente, un sistema de financiación más adecuado a los tiempos que corren, que mantenga la estabilidad, en el sentido de que se mantengan las aportaciones inclusive cuando haya ausencias razonables por parte de los niños y niñas; la bajada de la ratio, y algo que es muy importante, que es que las medidas que adopte esta Asamblea de aquí a futuro partan de un consenso, de un diálogo, de una negociación con todo el sector que se traslade a las posiciones que mantengamos aquí los grupos políticos.

Nada más. Nosotros votaremos a favor de esta proposición no de ley y esperamos que, si sale adelante, el Gobierno la cumpla y no haga como siempre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidenta. Lo primero, agradecer al Grupo Socialista, a la señora Bernardo, que haya traído esta propuesta que nos permite hablar de Educación Infantil. Es verdad que sobre la Educación Infantil hay épocas en las que hablamos más y hay épocas en las que hablamos menos, pero, desde luego, tiene una importancia vital en la educación y merece, yo creo, que la última iniciativa que trabajemos en esta comisión antes de febrero sea para poder reflexionar y ver cómo mejorar la Educación Infantil en la Comunidad de Madrid.

Creo que es importante resaltar que los niños y las niñas tienen derecho a la Educación Infantil, a acceder a esta etapa educativa y a recibir una formación. No coincido con el señor Calabuig, que ha planteado que es una etapa más bien asistencial. Los estudios han demostrado que en esa etapa de 0 a 3 se desarrolla el 87 por ciento del cerebro y, por tanto, es fundamental que toda esa etapa vaya acompañada de profesionales que trabajen en base a un currículo y apropiadamente, y no solo para garantizar el derecho a la educación, porque en términos económicos -que hay quienes solo hablan a veces en términos económicos- está demostrado que la inversión en estas etapas luego tiene un beneficio económico a futuro; por tanto, es fundamental invertir en Educación Infantil 0-3, porque, cuando se invierte, luego no tienes que gastar mucho más en otras etapas más tardías para compensar las desigualdades que se han venido desarrollando.

Está claro que esta etapa es fundamental, está claro que invertir en esta etapa es fundamental y está claro que hay que seguir avanzando por la universalización y la gratuidad de esta etapa para garantizar que el mayor número de niños y niñas estén escolarizados. La etapa de 3 a 6 años, que es una etapa no obligatoria, tiene un porcentaje de escolarización en torno al 97 por ciento, y en esta etapa de 0 a 3 años, si no recuerdo mal, estamos en torno al 55 por ciento. Si no es así, me va a corregir seguramente la señora Heras, pero, en cualquier caso, creo que tenemos que avanzar en esa línea, en la de fomentar la escolarización a esas edades. Y, por poner un dato más de su importancia, comentar que el informe Teams de 2019 dice que la escolarización de 0 a 3 años mejora los resultados posteriores en Ciencias y en Matemáticas; por lo tanto, hay una relación directa en términos académicos, en términos sociales y en términos económicos, y creo que nuestra labor es avanzar en esa línea.

Luego tenemos la realidad de la Comunidad de Madrid, que es precarización; aumento de la ratio, y un cambio en los protocolos de los pliegos de las escuelas de Educación Infantil entre 2008 y 2009, que supuso un cambio sustancial en todo el modelo de Educación Infantil, pues supuso eso, una bajada de calidad y una precarización de las condiciones de los profesionales al modificar los baremos para las empresas que se presentaban, primándose más lo económico que los proyectos educativos, y ahí estamos.

Durante los últimos años no hemos conseguido que aumente el número de plazas públicas en Educación infantil; por tanto, no se invierte en un modelo público de Educación Infantil. Sí aumentan otras partidas para sostener otras modalidades, pero entendemos que no hay una apuesta clara por este modelo, y lo corrobora lo que hemos vivido en la pandemia, porque, al llegar la pandemia, el señor consejero, que debe ser de la opinión del señor Calabuig, que es más asistencial que educativa, suspendió los convenios de Educación Infantil con los ayuntamientos; se suspendieron los contratos que dependían directamente de la consejería y no hubo forma de conseguir trabajar con los niños de 0 a 3 y con las familias dentro de las posibilidades. No estoy diciendo yo que sean niños completamente autónomos, pero había un trabajo académico que hacer, y, por supuesto, eso no hubo forma de modificarlo.

Por otra parte, después de este tiempo muchas empresas y ayuntamientos todavía no han conseguido cobrar las facturas de la apertura, que se hizo en mayo, y están peleando con la consejería para lograrlo. Ha llegado el nuevo curso y el refuerzo económico asociado a los convenios con las casas de niños y las escuelas infantiles ha llegado tarde y es insuficiente, y cuando digo que es insuficiente es que no puede cubrir esos gastos, el refuerzo que se ha dado no cubre las necesidades. Además, los refuerzos están planteados hasta el 31 de diciembre porque, por lo que sea, parece que el 1 de enero no debe haber gastos en las escuelas infantiles, no debe haber protocolos que afrontar, por lo que igual nos debería estar contando el consejero cómo va a garantizar los gastos de estas escuelas infantiles y casas de niños a partir del 1 de enero, o si los van a tener que volver a afrontar los ayuntamientos otra vez.

Por todo ello, es como un continuo precarizar, maltratar, incluso despreciar, a veces, y no a la Educación Infantil sino al derecho de los niños y niñas entre 0 y 3 años, así que, agradezco que esta propuesta se presente aquí, que creo que intenta dar respuesta a problemas que nos han trasladado y que podrían solucionar o facilitar la resolución de los problemas que se están viviendo.

Respecto al cambio de la financiación por módulo y no por niño, ya se ha comentado la realidad que se vive ahora con la pandemia, y cómo los gastos siguen manteniéndose aun con la falta de niños; por tanto, debe reducirse de otra forma.

Reducir las ratios, porque por alguna razón inexplicable había que reducir la ratio en todas las etapas educativas para garantizar la seguridad, menos en Educación Infantil 0-3 no, cuando es donde más dificultades hay, porque necesitan un trato muchísimo más personalizado, de contacto directo, porque a los niños de 2 y 3 años –y usted lo sabe, señor Calabuig- no se les puede educar en la distancia, es necesario el contacto, se necesita abrazarles y se necesita cambiarles. Pues en Educación Infantil, por lo que sea, no hacía falta reducir la ratio. Eso va asociado a un aumento de plantilla y a una Mesa con el sector. Eso nos lo han pedido diferentes colectivos y yo creo que es una demanda totalmente de sentido común. Y si queremos afrontar los retos que tenemos en la Educación Infantil; si queremos afrontar los retos que tenemos por delante en estas etapas educativas, es fundamental que la consejería, los grupos políticos, pero, sobre todo quienes están día a día en el ámbito de la Educación Infantil, puedan trabajar de forma tranquila, dialogada y consensuada, algo que en los tiempos que estamos viviendo y en la actitud que a veces tiene la consejería, sé que es pedir algo a veces un poco irreal. Yo creo que estaría bien que la consejería tuviese otro tipo de actitud con las escuelas infantiles y con la Educación Infantil, y que pudiésemos tener, junto con los profesionales, los ayuntamientos, los grupos políticos y la consejería, un espacio de trabajo.

Por último, y yo creo que esto es lo más importante, a ver si conseguimos que, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Educación Infantil sea una etapa más del sistema educativo y no un mero espacio en el que dejar a los niños para podernos ir a trabajar. No es eso. Este grupo lo ha defendido en reiteradas ocasiones; lo seguiremos defendiendo, y seguiremos peleando para reconocerle a esta etapa el espacio y el nivel que se merece y que se ha ganado a pulso. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor. A continuación tiene la palabra la señora Bailén, por el Grupo de Ciudadanos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidenta y gracias señora Bernardo por traer esta PNL que nos permite debatir sobre la Educación Infantil, que es sin duda una etapa educativa muy importante. Como todos sabemos, la Educación Infantil en España forma parte del sistema educativo, es la primera etapa del mismo, abarca de los 0 a los 6 años y se divide en dos ciclos: el de 0 a 3 y el de 3 a 6. Son ciclos voluntarios y la educación no obligatoria empieza a partir de los 6 años. Solo el segundo ciclo de la Educación Infantil es gratuito y universal. Creo que sería necesario que la LOMLOE hubiese ampliado de manera decisiva el derecho a la educación en el periodo de 0 a 3, lo cual pasa por el reconocimiento jurídico del derecho a una plaza, un plan de extensión y concreción en la financiación, pero no lo ha hecho, lo cual es una oportunidad perdida, porque a la Educación Infantil del primer ciclo acceden mayoritariamente –como sabemos y como se ha estado diciendo- las clases medias y altas, y quedan fuera las más desfavorecidas.

Según María Ángeles Espinosa, que es miembro del Patronato de Unicef España, entre otras cosas, que los niños accedan al primer ciclo de Educación Infantil favorece la conciliación. Yo sé que aquí se ha dicho que no se debe vincular la Educación Infantil con la conciliación, pero es que es una realidad, igual que en toda la educación: hasta que los niños son independientes y pueden estar solos en casa, si los padres tienen que trabajar, en algún sitio tienen que dejar a los niños y, por desgracia, no hay otra manera de conciliar que no sea estando en las escuelas; aunque no sea su función, es un efecto secundario y es así. Decía también María Ángeles Espinosa –como he dicho, miembro del Patronato de Unicef- que, además de que el hecho de que los niños accedan al primer ciclo de Educación Infantil favorece la conciliación familiar, también favorece que las madres se incorporen al mercado laboral y posibilita el aumento de los ingresos familiares. Dignificar la Educación Infantil es necesario también desde el punto de vista laboral y de la igualdad, puesto que es un sector muy feminizado ya que trabajan muchas mujeres en la Educación Infantil y, además, está todo relacionado con el cuidado de los niños y creo que tenemos una sociedad que tiende a ocultar lo que tenga que ver con el cuidado de los niños y con todo esto.

Entrando ya en el texto de su PNL, señora Bernardo, sobre todo querría comentar los puntos 2 y 4. El punto 2, sobre reducir la ratio en todos los niveles, creo que es necesario, pero no solo una bajada por las condiciones actuales de la pandemia. También lo entienden así varios colectivos, Ameigi, Colectivo Infancia, Junta de Portavoces de Educación Infantil Pública, 0 a 6, Plataforma de Madrid por la Educación Infantil, que hicieron una serie de alegaciones a la LOMLOE, que enviaron al ministerio, pidiendo que la nueva ley recoja unos mínimos para los centros educativos en todo el Estado que sean respetados por todas las comunidades autónomas. Unos mínimos que corresponden a los derechos y necesidades de la infancia recogidos en la Convención de 1989. Estos mínimos, estas ratios que piden, desde las orientaciones de la Comisión Europea, serían: cuatro bebés por adulto, en el ciclo de 0 a 1 años; seis niños por adulto en 1 a 2; y ocho en 2 a 3. Ciudadanos apoyó la ordenanza del Ayuntamiento de Madrid, que pedía introducir el modelo de pareja educativa que cumple estas ratios. Sin embargo, la LOMLOE ha modificado el artículo 15, el nuevo 8 bis, en el que se establece

que las Administraciones públicas incrementen progresivamente la oferta de plazas públicas para atender toda la demanda de escolarización, pero no se refiere a las ratios, habiendo perdido aquí una oportunidad.

También hablan en el punto 4 de considerar la Educación Infantil como una etapa más del sistema educativo, con los mismos recursos de las demás etapas, pero respetando sus características y necesidades propias, y el ciclo de 0 a 3, como lo que es, el primer ciclo de Educación Infantil. Yo creo que aquí se les ha olvidado algo que también es muy importante, y que llevan reivindicando las plataformas que he mencionado antes y que han pedido en las alegaciones que presentaban al ministerio, y es que los dos ciclos se mantengan completos en los centros en los que se impartan, de acuerdo con el artículo 11 de la LOGSE. En consecuencia, estos colectivos –y Ciudadanos también– rechazan la escolarización de los niños y niñas de 2 años en los colegios de Educación Infantil y Primaria, como ya ocurre en la Comunidad Valenciana y en Aragón y en otros colegios en los que se rompa el ciclo igualmente. Yo entiendo que un ciclo implica un periodo de tiempo completo, no partido en dos: los niños a estas edades tan tempranas necesitan crear vínculos, necesitan que los adultos que les educan y cuidan de ellos sean figuras de apego y estar con ellos un tiempo prolongado y no separarlos cuando cumplen los 2 años. Para esto es importante, como decía, la continuidad en el tiempo, para respetar las características y necesidades propias del ciclo, como ustedes decían que querían hacer con esta PNL, en este punto 4. La LOMLOE lo que dice, en el 8 bis nuevo, en el punto 4 es que de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas, el primer ciclo de la Educación Infantil podrá ofrecerse en centros que abarquen el ciclo completo o una parte del mismo. Esto creo que no beneficia a la Educación Infantil, ya está partida la Educación Infantil en dos ciclos, el de 0 a 3 y el de 3 a 6, y no creo que haya que romperlo más. Creemos que lo que es necesario es una regulación de carácter nacional igual para todas las comunidades autónomas.

Voy a concluir refiriéndome al punto 21 del acuerdo de gobierno del PP y Ciudadanos, en el que decimos que aumentaremos el número de plazas públicas y concertadas de Educación Infantil en línea con el incremento esperado con la demanda, que garantizaremos la gratuidad de la escolarización de las escuelas infantiles pertenecientes a la red pública de Madrid. En este curso, en la Comunidad de Madrid ya la tasa de escolarización de 0 a 3 alcanza el 56,1 por ciento, por primera vez el número de los alumnos de escuelas infantiles públicas supera al de las privadas. Y me gustaría también aclarar algo que se trató en la Comisión de Presupuestos, pero que, a juzgar por unas declaraciones que leí en El País, no debió quedar claro, y es que los 7,5 millones de euros dedicados en el Capítulo segundo para la gratuidad de las escuelas infantiles, efectivamente, sí que se ejecutaron, no desaparecieron, como ya comenté en aquella Comisión de Presupuestos, se trasladaron a otras partidas. En la Memoria de Ejecución también se hablaba de ello: se decía que la novedad más importante había sido que se había introducido esta gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles y en las casas de niños y ese dinero se transfirió a otras partidas para dotar a los ayuntamientos y a los centros tal y como especificué en aquel momento.

Estamos de acuerdo en que la etapa de Educación Infantil es muy importante, pero yo creo que hay reivindicaciones que se han hecho, que se podían haber abordado en la LOMLOE y que no se han abordado. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. A pesar de lo que algún grupo político ha sugerido sobre nuestro grupo, sobre el Partido Popular, a mí me gustaría recordar que, en todas las intervenciones en esta Cámara, ya sea en el pleno o en comisión, insistimos en la importancia de la etapa de 0 a 3 como una etapa educativa con entidad propia dentro, por supuesto, de una etapa amplia, como es la Educación Infantil, pero con unas particularidades muy diferentes de las de la segunda etapa de la Educación Infantil, de 3 a 6. De hecho, existe una relación directa entre la escolarización de alumnos en una etapa temprana de 0 a 3 años y sus resultados académicos cuando los alumnos han alcanzado la edad de 15 años. También hay unos beneficios innegables, y especialmente para las familias con menos recursos socioeconómicos, que son precisamente aquellas que, bien por falta de oportunidades o sencillamente por falta de capacidad, no pueden estimular a sus alumnos como probablemente las familias de los diputados que aquí nos encontramos tenemos la oportunidad de hacer con los niños de 0 a 3 de nuestras familias.

En la Comunidad de Madrid, en este curso 2020-2021, el número de plazas escolares autorizadas por la consejería para este primer curso de Educación Infantil es aproximadamente de unas 115.000 plazas, en 1.600 centros, de los que 395 son públicos, que pertenecen a la red pública de la Comunidad de Madrid; 70 públicos que pertenecen a la red pública específica del Ayuntamiento de Madrid, porque así lo decidió el propio ayuntamiento en la legislatura pasada, y otros 45 centros privados con convenio con la Comunidad de Madrid. En conjunto, es una oferta escolar autorizada para este nivel en la Comunidad de Madrid que se define por el porcentaje de plazas autorizadas en este primer ciclo sobre el total de niños menores de 3 años que hay en la región, según los datos del padrón, y en nuestra región, en nuestra comunidad, esto supone un 63 por ciento de la demanda potencial máxima, muy por encima de la cifra que la OCDE recomienda para los países del 35 por ciento, siendo prácticamente el doble de oferta sobre ese porcentaje recomendado, como digo, por la OCDE.

De esas plazas autorizadas hay ocupadas aproximadamente 93.000 en nuestra región, de ellas, casi 80.000 están financiadas de uno u otro modo -ya sea porque pertenezcan a la red pública o a la red privada con el cheque de Educación Infantil- con fondos públicos. ¡Están sostenidas con fondos públicos 80.000 de las 93.000 plazas ocupadas en la región! De hecho, este curso lo hemos iniciado con récord en tasa de escolarización de 0 a 3. Mencionaba una cifra la señora Pastor que no se desvía mucho de la cifra actual: estamos en un 56,1 por ciento, a la espera de conocer cuáles son los datos definitivos del País Vasco, que siempre ha sido la comunidad autónoma a la cabeza en tasa de escolarización en esta etapa. Esto es así -y creemos que es así- porque el 87,7 por ciento de las familias cuentan con financiación pública. Así que yo le diría al señor Morano que la Comunidad de

Madrid, garantizando la gratuidad del puesto escolar en la red pública de escuelas infantiles y apostando con 37 millones de euros con el cheque de Educación Infantil, del que se están beneficiando ya 34.000 familias -más de 500.000 euros más con respecto al curso anterior destinados a este programa-, desde luego, que para no querer apostar por esta etapa, me parece a mí que tampoco lo está haciendo muy bien la consejería, ¿no, señor Morano?

Bueno, entrando en la proposición no de ley que ha traído el Partido Socialista, me gustaría hacer unas reflexiones breves. Sobre el punto 1, vamos a ver, ni las entidades gestoras ni los ayuntamientos dejan de percibir la financiación por la plaza ocupada cuando un alumno no asiste al centro por una causa justificada, ni tampoco cuando un alumno o un grupo de alumnos está afectado por situación de confinamiento, porque las plazas justificadas en ausencia de esos niños son debidamente compensadas por la Comunidad de Madrid. Sobre los módulos educativos, me gustaría también mencionar que, al inicio de este curso 2020-2021, los módulos de financiación aplicables precisamente al primer ciclo de Educación Infantil se han incrementado un 9 por ciento con respecto al curso anterior, y en este momento está en estudio la configuración de cara al curso 2021-2022.

Sobre el punto 4, un poco en la misma línea que mencionaba la señora Bailén, no comprendo muy bien qué novedad aporta el texto, con el que estamos de acuerdo, al planteamiento de las leyes educativas actuales. De hecho, el artículo 12 de la ley Celaá, que se va a aprobar el próximo 23 de diciembre en el Senado de manera prácticamente previsible, ya garantiza y abunda en esta etapa infantil como una etapa educativa que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años de edad, que tiene carácter voluntario... Es decir, ya se contempla. Lo que sí les recordaría es que han rechazado una enmienda del Partido Popular solicitando que se recogiera y se contemplara en esta ley que se trata de una etapa voluntaria y gratuita.

Sobre los puntos 2 y 3 también me gustaría especificar que aseguraba la Exposición de Motivos del Partido Socialista que no se habían reducido las ratios ni aumentado las plantillas en la etapa de 0-6; bueno, no se habrá hecho en las ratios en la etapa 0-3, pero las plantillas se han aumentado en las escuelas infantiles de esa red pública en esa etapa y, además, en la etapa 3-6 se han disminuido las ratios de 25 a 20 y se han aumentado las plantillas, porque esta etapa se desarrolla en los CEIP, en los centros de Educación Infantil y Primaria.

Termino con la Memoria del análisis de impacto normativo de la ley Celaá porque arroja unos datos que a nosotros, desde luego, nos dejan bastante claro cuál tiene que ser nuestro posicionamiento con respecto a esta proposición no de ley. Aseguran en la página 92 que el Gobierno va a promover, en un periodo de ocho años, un programa de cooperación territorial con unas líneas estratégicas de actuación con las comunidades autónomas para mejorar los niveles de escolarización en este primer ciclo de Educación Infantil. En esta elaboración de un plan a ocho años para la extensión de ese primer ciclo se asegura que se va a avanzar hacia una oferta suficiente con equidad y calidad, y que se va a garantizar su carácter educativo. Por tanto -y a expensas de lo que nos comunique la señora Bernardo sobre la aceptación o no de las enmiendas que ha presentado Vox-, teniendo en cuenta que parece que el Gobierno de la nación ya tiene un plan elaborado a ocho años

de duración para la Educación Infantil, queremos conocer también en qué va a consistir ese plan, para no entrar en contradicciones desde el ámbito autonómico, y conocer también si en este caso habrá una financiación suficiente y correspondiente.

Como no sé si habrá siguiente turno, señora presidenta...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues cuando concluya el suyo...

La Sra. **HERAS SEDANO**: De acuerdo. Les deseo a todos una feliz Navidad y que les pidamos a los Reyes Magos que el clima en esta comisión sea un poco más tranquilo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. Pues eso es lo que procede en este momento. Señora Bernardo, ¿va a abrir usted turno de réplica? (*Pausa.*) Pues tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidenta. Tengo que recordarles algo que han obviado en la anterior comparecencia y parece ser que en este punto también. No sé si es por desconocimiento –que dudo que sea por eso- o si es porque quieren obviarlo, pero es que, después de la ley, viene el desarrollo normativo. En el desarrollo normativo es donde se va a negociar con las comunidades autónomas, por ejemplo, la ratio, el desarrollo curricular... Al final estamos hablando de que la ley son las reglas del juego y el desarrollo normativo es lo que viene después, es la concreción de la ley. Entonces, por favor, iese no se puede obviar! Es que lo obvian absolutamente en todos los debates y no quieren normalizar lo que es normal, lo que es así, y ni siquiera se lo he escuchado a ninguno. Con lo cual, la ley, la LOMLOE, no es que obvие estos temas, es que vienen después en el desarrollo normativo y precisamente con las negociaciones de las comunidades autónomas.

Efectivamente, creo que realmente la derecha piensa que la Educación Infantil, sobre todo 0-3, es más asistencial, y siguen diciéndolo. Yo recuerdo unas palabras del consejero de Educación, cuando habló de que era un insulto para su inteligencia pensar que los docentes de la educación 0-3, cuando estábamos en mitad del confinamiento, podían realizar unas clases habituales con los niños de 0-3. ¡Decía que era un insulto a su inteligencia! Con lo cual, partimos de la base de que ni el mismo consejero de Educación de esta comunidad autónoma cree en la educación 0-3 como una parte pedagógica más que asistencial. Por supuesto, ¡claro que sí, señora Bailén!, que tiene una parte no asistencial y fundamental para que, entre otras cosas, las madres y los padres puedan ejercer su derecho al trabajo, pero sin olvidarnos de la parte pedagógica. Efectivamente, lo ha dicho alguien antes que yo y ya ha salido el informe TIMSS –que ya hablaremos de él, que también se obvía muchas veces e igual que cogemos los países que nos gustan, pues cogemos los datos que nos gustan del informe TIMSS- que dice muy claramente -y se ha dicho aquí- que está comprobado que los niños que han ido a clase 0-3, que han estado en esas escuelas infantiles, luego han tenido muchísimos mejores resultados en el caso de las Matemáticas o de las Ciencias a lo largo de los cursos de Primaria. Eso está demostrado y el informe TIMSS lo dice, aparte de que dice muchísimas otras cosas. Se han preocupado desde la consejería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Termino. La Consejería de Educación y, bueno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, hacen todo ımejor que ninguno!, ıhacen todo más que nadie!; estamos hartos de oír esto. Los que están hartos son los profesores de las escuelas infantiles, que les han dotado de 17.000 euros para la contratación de profesores, que estamos en el mes de diciembre y todavía no lo han cobrado. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, en turno de dúplica, ¿va a intervenir, señor Morano? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muy brevemente, señora presidenta, quiero recalcar nuestro apoyo a la proposición no de ley. Como siempre, son más importantes los hechos que los discursos y, respecto a los hechos –como acaba de referir la señora Bernardo en su última intervención-, en lo referido a la Educación Infantil, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene muchos “debes” sobre la mesa. Esperemos que a la vista –espero- de la aprobación de esta proposición no de ley, cambien ciertamente esa orientación y la cumplan.

Me ha alegrado mucho que acabemos el año con la señora Heras reconociendo que la LOMLOE tiene un plan para reforzar la Educación Infantil en los próximos ocho años; esto yo creo que son buenos deseos. Como ven, estamos más cerca de lo que planteamos. También quiero aprovechar que es la última intervención para desearles felices fiestas, próspero año a todos los participantes de la presente comisión y que les pidamos a los Reyes Magos o al Olentzero, que es la única tradición navideña plenamente española, todos los buenos deseos para el próximo año; este humilde diputado no se lo pedirá a los reyes. De hecho, me ha llamado la atención que, como con mascarillas –por destensar, porque es la última sesión- entenderse es un poco más complicado, la señora Heras parecía que decía, en vez de red pública -varias veces-, las escuelas infantiles de la República. *(Risas.)* ¡Todo se andará con el tiempo! Feliz año, señorías, pásenlo bien y defendamos la educación pública entre todos y todas.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. No ha dicho, señora portavoz, doña Marta Bernardo, si va a aceptar nuestras enmiendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, es que...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: No, ya lo sé. Pero podría haber hecho mención a alguno de los puntos. Porque como hay uno –vamos, me lo ha dicho- que a usted le duele mucho... ıMire, eso no es tema mío!, la famosa PNL. Por cierto, señor Morano, ıusted es que no me escucha! Se parece usted a mi mujer, ıme escucha más bien poco! *(Risas.)* ıYo cada vez que salgo a hablar, hablo de la famosa PNL del aniversario del 12 de diciembre del año pasado! En cuanto al Olentzero, doña Carmen

y yo le cantamos luego un villancico en vasco sobre el Olentzero; se lo cantamos luego. ¡Es que no me escucha! ¡No paro de nombrarla!

Por cierto, señora Bernardo, el señor Sánchez se ha debido equivocar en la intervención anterior porque ha dicho: una vez que una PNL se aprueba, es de toda la Asamblea –textual-. ¡Entonces, la PNL 105/19 del año pasado es de toda la Asamblea!, incluya mis enmiendas y el Partido Vox firma la PNL. Ya sé que no lo va a hacer.

Nos han dado clase sobre si es asistencial o no es asistencial, pero, vamos a ver, todos ustedes tienen niños –yo ya tengo nietos- y con esa edad se puede aprender como en todas las etapas, el cerebro de los niños va aprendiendo –el de todas las personas- desde pequeñitos hasta mayores. Yo agradezco a la señora Pastor su clase sobre pedagogía; lo que pasa es que de 0 a 3 años se aprende con más facilidad, los niños son como esponjas y aprenden más del padre y de la madre; con los compañeros socializan, o sea, socializan más con los compañeros. Pero llamar asistencial o no asistencial... Yo creo que tampoco tiene mayor importancia y creo que los padres en esa etapa buscan más la conciliación familiar y laboral que la parte educativa y formativa.

Yo me apunto a los demás deseándoles una feliz Navidad a todos y feliz año -que buen año nos espera-; que lo llevemos con mucha alegría y con mucha ilusión. Muchas gracias y buenas tardes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿va a intervenir la señora Pastor?

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí, muy brevemente. Se sorprendería, señor Calabuig, de la cantidad de padres y madres que buscan proyectos educativos en las escuelas infantiles como, por ejemplo, el Montessori u otros proyectos que hacen hincapié en un tipo de metodología específica, y eso no tiene que ver con una modalidad asistencial sino con una forma de educar y acompañar en esos tres primeros años de vida. Como anécdota, le diré que yo no tengo nada que ver en cómo de bien come mi hijo; eso es todo gracias a su escuela infantil, y como eso hay millones de cosas que gracias al trabajo de sus profesionales le hacen ser un niño autónomo.

No me voy a entretener más porque creo que he dejado clara nuestra posición. Simplemente, aprovecho este turno para, como el resto de compañeros y compañeras, desear las mejores fiestas posibles en estas circunstancias tan difíciles, que podamos disfrutar de nuestra gente, enviar un abrazo grande a quien no puede disfrutar de su familia y sobre todo un mejor año 2021. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pastor. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la señora Bailén.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidenta. Decía la señora Bernardo que después de la ley viene el desarrollo normativo. Sí, pero a mí me preocupa que en este punto de la ley que he mencionado ya esté explícita la ruptura del ciclo, porque eso no va a arreglarlo ningún desarrollo

normativo; o sea, eso ya está avalado, ya está ocurriendo en algunas comunidades autónomas, en contra de lo que recomiendan los educadores infantiles. Yo creo que esto no lo va a arreglar ningún desarrollo normativo.

También comentaban algo sobre la relación que hay, desde luego, entre el acceso a la Educación Infantil y acabar con brechas y esta función de escalera social que puede tener la educación, pero tampoco hay que olvidar que, desgraciadamente, los niños de las familias cuyos padres tienen bajo nivel educativo y menos ingresos son los que menos acceden a este nivel educativo. Entonces, lo que hay que hacer realmente es garantizar el acceso a estos niveles a los colectivos que más lo necesitan y conseguir que dispongan de suficiente información sobre los beneficios de acudir a la escuela a una edad tan temprana.

Decía la señora Pastor que las familias buscan proyectos; por supuesto que sí, pero son las mismas familias que saben el impacto que tiene la Educación Infantil en esa función de escalera social. Yo creo que esto es una realidad, que al final hay un acceso a la Educación Infantil por parte de unas familias que están formadas, que son las que luego van a buscar ese proyecto educativo.

Para acabar, quiero mencionar que siempre ponemos el foco en la etapa de 0 a 3 años como la etapa de los primeros años de la vida de una persona, que es cuando se está formando el cerebro, pero luego en la adolescencia realmente hay otra oportunidad muy grande, porque hay una poda neuronal y también es una oportunidad muy importante para que la educación deje una huella supermarcada para el resto de los años de los futuros adultos, y eso muchas veces se nos olvida.

Nada más. Les felicito también las Navidades y les deseo que el año que viene sea mejor que este. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bailén. Cierra el turno de los grupos la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Bueno, sencillamente me gustaría abundar en que, antes de planificar o de concretar cómo va a ser el desarrollo normativo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, a nosotros sí nos gustaría conocer ese plan -que ya está diseñado, al parecer, y con una temporalización de ocho años-, porque hay algunas incógnitas que creemos que es necesario despejar, como esa ruptura de ciclo de la que hablaba ahora la señora Bailén.

Me alegra que el señor Morano se refiera a un informe de la OCDE. Le había entendido que nunca jamás de los jamases iba a volver a referirse en esta Cámara a informes internacionales. Pero, mire, señor Morano, el informe TIMSS dice muchas cosas y la más importante es que nuestros alumnos obtienen unos resultados mucho mejores que cuando en esta Cámara se daba por válido que habían respondido que los aviones estaban hechos de perros. Así que, solo por eso, ya nos gusta bastante más TIMSS. Y desde el aprecio personal que le tengo, señor Morano -créame-, yo prefiero hablar de la res publica, que es exactamente el ámbito público, la cosa pública, a la que todos nos debemos, también la consejería. Y en el ámbito de esa res publica entran tanto las escuelas infantiles

de la red pública como las escuelas infantiles privadas, que hacen también una labor encomiable y que dan servicio y atención educativa a muchas familias madrileñas.

Insisto en que yo seguiré pidiendo la carta a los Reyes Magos, que son quienes vienen a mi casa, y les deseo a todos ustedes una feliz Navidad. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Heras. Siguiendo con lo que establece el Reglamento, les consulto si tienen los grupos alguna sustitución que comunicar antes de proceder a la votación. *(Pausa.)* ¿No hay sustituciones? *(Rumores.)* Perdón, es que estaba mirando a la señora Bernardo y no me hacía ninguna señal. Es para que conste en el acta.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Perdón, al señor Moreno le sustituye el señor Vinagre.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ningún grupo más? ¿Ninguna sustitución? *(Pausa.)* Bueno, en ese caso, señora Bernardo, tiene que manifestarse usted sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox. ¿Acepta usted las enmiendas?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: No, no aceptamos las enmiendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: No son aceptadas las enmiendas. Con lo cual, procedemos a la votación de la proposición no de ley sin incluir las enmiendas. Votamos a mano alzada. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor y 10 votos en contra. Por tanto, la PNL queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Señor Corral.

El Sr. **CORRAL CORRAL**: Creo que es un ruego, y lo tenía que haber hecho antes, en la comparecencia de la señora García Navarro. Quiero pedir disculpas a la señora Pastor, al señor Morano y al señor Cerezal porque en el debate del pleno anterior dije que no se habían referido con exactitud a la cifra de los profesores de refuerzo y sí lo habían hecho. Acabo de ver el borrador del Diario de Sesiones y, en honor a la verdad y también por una cuestión de cortesía parlamentaria, quiero pedirles disculpas, porque ellos tenían razón y yo, en el acaloramiento del debate, no lo escuche. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su cortesía parlamentaria queda ya reflejada en el Diario de Sesiones de la comisión. Muchas gracias, señor Corral. *(Pausa.)* Señora Bernardo, ¿también quiere intervenir?

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sí. Solamente ruego a la presidenta que me deje dos segundos porque antes no he podido desear a todos feliz Navidad y que espero que nos veamos todos aquí en enero con muchas ganas y mucha fuerza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos. La Mesa también quiere expresarse en el mismo sentido. Les deseamos a todos ustedes que tengan felices fiestas. Con eso, levantamos la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 1 minuto).*



**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid